CEOMA
Confederación Española de Organizaciones de Mayores

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
IMSERSO

Revista

La fuerza de los mayores: Un reto para el siglo XXI | Abril 2018 | Número 28

La Policía Nacional y CEOMA firman un convenio de colaboración para mejorar la seguridad de los mayores

Más información en página 26

Además...

- **Nosotros somos CEOMA:** Hablamos sobre la familia CEOMA, de sus actividades y proyectos
- **Especial 'Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer':** Un Centro Libre de Sujeciones ya es un centro mucho más amigable con las personas con demencia, pero hay que seguir trabajando
- **Entrevista a Mª Isabel Cabello, Comisaria Jefa de la Unidad Central de Participación Ciudadana**. Nos habla del 'Plan Mayor Seguridad' desde el Cuerpo de la Policía Nacional.
- Apartamentos Intergeneracionales donde conviven personas mayores con jóvenes en Alicante

¡Nuestros votos no se jubilan!

Exigimos pactos y acuerdos políticos que permitan avanzar para afrontar el futuro

Es imprescindible la aprobación de los presupuestos del avanzado año 2018 "las ayudas deben llegar con Urgencia"

- Pensiones
- Ayudas para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Ayudas y Subvenciones para el Tercer Sector y Entidades Sociales
- Atención Social Especializada a la Discapacidad sin Discriminación por Edad
- Y otras necesidades...

Fallo de la LAAD en el apoyo a cuidadores no profesionales

Más información en página 32

Urge un Pacto de Estado que garantice las Pensiones Públicas

Todos unidos por un sistema de pensiones dignas y exigimos unión a los partidos políticos para llegar a un objetivo común por la mejora y calidad de vida de las personas mayores.

Más información en página 20

ESTE NÚMERO

3 CARTA DE LA PRESIDENTA
Carmen García Revilla

4 NOSOTROS SOMOS CEOMA
- **ABD - Asociación Bienestar y Desarrollo**
- **SUPPO - Sección de Unidad Progresista de Pensionistas de la ONCE**
- **Asociación de SENIORS VIDAFONE**

10 ESPECIAL 'DESATAR AL ANCIANO Y AL ENFERMO DE ALZHEIMER'
- **Registro de Centros Libres de Sujeciones.**
- **Centros Amigables para las personas con demencia**
  Dr. Antonio Burgueño Torijano

17 PREVENCIÓN A LA DEPENDENCIA
- **Apartamentos Intergeneracionales de Plaza América un ejemplo de convivencia en Alicante**
  Dra. Clarisa Ramos Feijóo

18 SALUD
- **En Defensa de los Derechos Humanos en las Personas Mayores**
  Mª. Carmen Martínez Altarriba
- **El médico responde ¿Qué es Pacientes SEMERGEN?**

25 PENSAMIENTO
- **La Ética en 100 Preguntas**
  Luis María Cifuentes

26 NOTICIA
- **La Policía Nacional y CEOMA firman un convenio de colaboración para mejorar la seguridad de los mayores**

27 ENTREVISTA A...
- **Mª. Isabel Cabello, Comisaria de la Policía Nacional, Jefa de la Unidad Central de Participación Ciudadana**

32 PREVENCIÓN A LA DEPENDENCIA
- **Fallo de la LAAD en el apoyo a cuidadores no profesionales**
  Demetrio Casado Pére.
- **Hagamos un trato: un nuevo diálogo entre generaciones**
  Pilar Rodríguez
- **'La Soledad' un mal que afecta a las personas mayores**
  Dra. Sacramento Pinazo Hernándis.

36 OPINIÓN
- **Indignante empobrecimiento de los jubilados**
- **Por unas pensiones dignas ¡Indignarnos y Comprometernos!**
- **Manifiesto por la Defensa de las Pensiones Públicas y Dignas**

40 CEOMA EN EUROPA
- **Resumen de actividades del área de Relaciones Internacionales al 27/02/2018.**
  José Luis Tejedor

41 FORMACIÓN
- **CAMPUS SÉNIOR Tecnología**
- **¡ADENTRO! Fomento del voluntariado**

46 CULTURA Y OCIO
- **Sorolla y la moda**
- **El triángulo del Arte Renacentista**
  Miguel Jiménez Macarro

ES UNA REVISTA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES - CEOMA

Sede Social: C/ Pío Baroja, 10 - Edificio Cantabria - 28009 Madrid.
Teléfono: 91 557 25 56; Fax: 91 573 79 28

Edita: Junta Directiva de CEOMA
Coordina: Comisión de Comunicación e Imagen social de CEOMA: Luis Álvarez Rodríguez, Miguel de Haro Serrano, Felipe Martín Moreno, Celia Moreno Garrido y Alicia Rozas Viñé.
Diseño y maquetación: Celia Moreno Garrido
Registro: nº nac. 166.099, sección 1ª
CIF: G-82662743
Suscripción gratuita: ceoma@ceoma.org
www.ceoma.org / ceoma@ceoma.org / @CEOMA_ong

Nota: Los artículos y colaboraciones publicados, sólo reflejan la opinión de sus autores, por lo que la Confederación declina todo tipo de responsabilidades derivadas y se reserva el derecho de publicar o no, los artículos recibidos, así como fraccionarlos o extractarlos si lo considera pertinente.

CARTA DE LA PRESIDENTA

Queridos amigos y lectores:

Hoy es un día muy especial para mí porque ha llegado el momento de pasar página y comenzar a escribir un nuevo capítulo del, ya largo, libro de mi vida.

Este capítulo que termina ha tenido CEOMA como protagonista principal y ha traido todo tipo de situaciones y sentimientos, muchas alegrías y, por qué no decirlo, momentos de tristeza y frustración cuando las cosas no evolucionaban como esperábamos.

En este tiempo que he estado a la cabeza de CEOMA hemos luchado por la defensa de nuestros derechos en muchos frentes.

Conseguimos que el Congreso de los Diputados aprobara por unanimidad el proyecto no de ley para la eliminación paulatina de las ataduras en los enfermos de Alzheimer y otros tipos de demencia. Estamos muy orgullosos de las más de 180 residencias acreditadas por CEOMA como libres de sujeciones.

Las jornadas sobre abuso y maltrato contaron con la participación de los mejores especialistas e importantes representantes de nuestras instituciones y de la sociedad civil y atrajo la atención de nuestros políticos sobre esta lacra social.

Las numerosas denuncias de los severos problemas de los que adolece nuestro sistema de pensiones tuvieron una gran repercusión en la opinión pública y contribuyeron a la concienciación social de las dificultades a las que se enfrentan los pensionistas a diario.

CEOMA es conocida y reconocida en Europa como como un interlocutor válido en los distintos foros de discusión. Nuestras discusiones en el seno de la Comisión Europea contribuyeron a que los derechos de los mayores estén plenamente recogidos en el Pilar de Derechos Sociales, recientemente aprobado por el Consejo de Europa en Bruselas.

Así podríamos seguir mencionando las muchas actividades realizadas pero ninguna de ellas habrían sido realizadas sin la ayuda de muchos colaboradores y amigos personales y de CEOMA, sus organizaciones y diversas autoridades municipales, regionales y nacionales. **A todos ellos mi más sincera gratitud**.

Hoy termina este demandante y enriquecedor capítulo dejando la presidencia de CEOMA en las mejores manos y en la total confianza de que CEOMA seguirá siendo la ONG de referencia en la defensa de nuestros derechos.

Por mi parte, yo seguiré contribuyendo a la consecución de este objetivo, desde un puesto más retrasado y menos visible trabajando en distintos proyectos en marcha y otros futuros. CEOMA es demasiado importante para mí como para no seguir dándola mi entusiasmo y dedicación!

Solo recordaros que los mayores no podemos esperar y que sin partidismos debemos exigir a los partidos políticos que sean consecuentes con el daño que provocan cuando no llegan o retrasan acuerdos y pactos de vital importancia.

Hasta siempre,

Carmen García Revilla

Última hora 'NUEVA PRESIDENCIA EN CEOMA'

Ángel S Quesada Lucas, Vicepresidente de CEOMA desde el año 2016 hasta abril de 2018 y Presidente de la Hermandad de Jubilados de los Ministerios de Comercio, Economía y Hacienda desde el año 2008, ha sido nombrado Presidente por la Junta Directiva de CEOMA en la sede de la Confederación. El nuevo Presidente recoge el testigo tras la dimisión de Carmen García Revilla, el día 3 de abril.

Además, Quesada Lucas es Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, de la que fue docente. También, es funcionario jubilado del Ministerio de Hacienda habiendo desempeñado diversos puestos directivos durante su trayectoria profesional.

ABD Fundación Acción Bienestar y Desarrollo

Felisa Pérez Antón, Presidenta

www.abd-ong.org- Tlf. 93.289.05.30 / 91.297.64.82

ABD Fundación Acción, Bienestar y Desarrollo es una ONG declarada de Utilidad Pública, que tiene sus orígenes en la década de los ochenta.

Nuestro mundo envejece cada vez más rápidamente y las personas mayores desempeñan un papel cada vez más central. El voluntariado, la transmisión de experiencia y conocimientos, el cuidado de sus familias o también la participación de la fuerza laboral remunerada son ya, hoy en día, ámbitos de la sociedad donde las personas mayores son protagonistas.

Tales contribuciones al desarrollo sólo pueden ser aseguradas si las personas mayores disfrutan de adecuados niveles de autonomía y calidad de vida para los cuales políticas apropiadas deben ser adoptadas. En ABD defendemos dichas políticas, las que defienden y promocionan la autonomía de las personas mayores mediante la permanencia en su entorno habitual, o bien en el caso de no ser posible, en espacios de relación comunitaria que aporten un nuevo protagonismo social

Centramos nuestra atención en las personas:

Trabajamos con y para las personas. Creemos en sus capacidades y potencialidades para conseguir satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones.

Desarrollamos más de **80 servicios y programas** que dan respuesta a los procesos que generan **situaciones de vulnerabilidad o de exclusión social.** Situaciones como la drogodependencia y enfermedades asociadas, la migración, la violencia en el sí de la familia, la marentalidad precoz, la vejez, la dependencia, la discapacidad, la salud mental, o la falta de bienes básicos como la vivienda y el trabajo, son abordadas de forma integral en las más de **100.000 personas** que atendemos durante el año.

Entre los diferentes servicios que gestionamos exclusivos de mayores son: residencias, centros de dia, viviendas con servicios, servicios de atención domiciliaria, equipamientos de mayores, programas intergeneracionales: “ Buen trato”, talleres realizados en colegios; “Biorutas” promoción actividad físca de forma grupal y de todas las edades; “Cuidar al cuidador”, etc…

También gestionamos servicios para personas con discapacidad intelectual, donde tanto el envejecimiento de las personas usuarias como de los padres, son un nuevo reto para la sociedad.

Defendemos el compromiso para una sociedad mejor:

Desde ABD apostamos por la articulación de estrategias y esfuerzos colectivos capaces de hacer frente a los grandes desafíos.

Este impacto es gracias al trabajo de un equipo interdisciplinario de **más de 1.000 profesionales** desde el ámbito social y sanitario, y a un modelo de intervención que mantiene la participación de la sociedad civil en todas sus acciones: **más de 457 personas participan en el voluntariado** social en ABD de forma estable y participamos activamente en **más de 50 plataformas** promovidas por las entidades del Tercer Sector o para la Administración Pública en todo el territorio en el que intervenimos.

Somos Tercer Sector y economía social:

El reconocimiento **de la utilidad pública en el año 2000** y una **gestión basada en la transparencia** le han hecho merecedora de confianza de instituciones públicas y privadas. Desde sus inicios apostamos por la implantación de mecanismos externos garantes tanto de una **gestión ética** como de una **gestión basada en criterios de calidad, eficiencia y responsabilidad.**

VISIÓN:

Entidad promotora y referente de un modelo de tercer sector caracterizado por:

- Unos valores éticos en el uso de los recursos y en el trato con las personas y colectividades, las comunidades y la administración
- Una gestión eficiente de los programas financiados con fondos públicos y privados
- Vehículo del compromiso social de la ciudadanía y del modelo de convivencia solidaria
- Promoción y defensa de los derechos y las responsabilidades de las personas y colectivos más vulnerables y en riesgo o proceso de exclusión

MISIÓN:

Creación y gestión contrastada de procesos y servicios centrados en las personas y en las comunidades para facilitar su empoderamiento y fortalecer su papel activo en la generación de igualdad social y bienestar personal y colectivo.

VALORES:

- Ética y transparencia
- Profesionalidad
- Creatividad, innovación y calidad
- Respeto y convivencia
- Compromiso social y defensa de derechos
- Objetividad y acreditación

LÍNIAS ESTRATÉGICAS:

1. RECONOCIMIENTO: Aumentar el posicionamiento y reconocimiento social e institucional de ABD
2. COMPROMISO SOCIAL: Fortalecer el compromiso social de la ciudadanía y el dinamismo comunitario en la acción social y en la defensa de los derechos sociales
3. APRENDIZAJE MUTUO Y GESTIÓN DE ABD COMO PATRIMONIO COMÚN: Hacer una organización atenta, flexible y transversal que promueva la innovación, el análisis del entorno y la comunicación constante
4. CALIDAD E INNOVACIÓN: Incrementar y diversificar la gestión de servicios y proyectos con fondos públicos y privados

Sección de Unidad Progresista de Pensionistas de la ONCE SUPPO

Manuela Carrión Fernández-Pacheco, Presidenta

www.unidadprogresista.org - Tlf. 91.308.55.68

La Organización Nacional de Ciegos de España está gobernada desde 1985 por una Asociación no política llamada Unidad Progresista de la ONCE.

A los pocos años de su andadura, para satisfacer del modo más apropiado las necesidades y demandas de sus socios, decide integrar en su estructura, como Sección claramente definida, al colectivo de pensionistas mayores de la ONCE. Así nace SUPPO en 1991.

Se ha ido adaptando a la realidad de nuestro tiempo y, en la actualidad, nuestra estructura permite la representación y participación activa de todos los socios mayores de 52 años y sin actividad laboral, distribuidos en 45 Comisiones repartidas por el territorio nacional. Cuenta con más de 18.000 socios.

Siempre fiel a los documentos aprobados en cada uno de sus siete congresos estatales, SUPPO trabaja para que los mayores tengan acceso a la formación y a la información. Y lo lleva a cabo con la organización de charlas, debates, paneles de experiencias, mesas redondas y múltiples actividades culturales, de ocio y deporte, todo ello en un marco de solidaridad y ayuda mutua que surge de los principios que mueven a SUPPO: la Unidad, para conseguir mejoras, el Bienestar, para una mayor calidad de vida y el Progreso, para conseguir la mayor autonomía e inclusión social del afiliado a la ONCE.

El 16 de junio de 2015, en su VII Congreso, Manuela Carrión Fernández-Pacheco fue elegida presidenta estatal, siendo la primera mujer en ostentar esta representación en la historia de SUPPO.

En 2016, en toda España, SUPPO rindió homenaje a la figura del vendedor, porque gracias al trabajo de estos compañeros, la ONCE puede cumplir su misión social, que no es otra que la de mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados con servicios sociales especializados.

En el mismo año y, como reconocimiento expreso y permanente a quienes crearon e hicieron evolucionar a la Sección, elaboramos y publicamos el libro “XXV Aniversario de SUPPO. Rasgos de nuestra historia”.

En 2017, como hacemos cada cuatro años, organizamos unas jornadas de convivencia a nivel nacional. En esta ocasión las celebramos en el mes de marzo y el lugar elegido fue Sevilla. En dicha ciudad, más de 600 personas procedentes de toda España, compartimos 4 días inolvidables de ocio y cultura.

En los meses posteriores y en los primeros de este 2018, y por primera vez en la historia de la Asociación, la Comisión Ejecutiva Estatal nos hemos desplazado a los 45 territorios para impartir un curso de formación que ha sido diseñado específicamente para nosotros los mayores y que, a su vez, ha servido para tomar el pulso real del funcionamiento de las comisiones, los apoyos que reciben, demandas, necesidades, etc. Todo ello para continuar y mejorar nuestro buen funcionamiento.

Reseñamos que, durante el presente mandato y como proyectos comunes en toda nuestra geografía, tenemos en la actualidad: *'TÚ ERES SUPPO'* para fomentar el sentido de pertenencia e ilusionar, a los más jóvenes; *'CON SUPPO NO ESTÁS SÓLO'*, que es una red telefónica solidaria; y *'SUPPO TE CONECTA CON EL MUNDO'*, que es una apuesta por el acercamiento y uso de las nuevas tecnologías.

Y, entre el 5 y el 8 de marzo pasados, acabamos de clausurar nuestras III Jornadas estatales de formación, con el lema *"¡Agita la vida, involúcrate. Contamos contigo!"* En ellas participan todas nuestra Comisiones territoriales junto con la Comisión Ejecutiva Estatal, en total 130 personas. Hemos completado un Programa de actividades ambicioso y de muy alto nivel con temas de un grandísimo contenido del máximo interés para las personas mayores en general y para los socios de SUPPO muy especialmente; empezando por el tema de *"Motivación y trabajo en equipo"*, continuamos analizando en profundidad el acuciante problema de *"La Soledad no deseada"*. *"Las Ventajas e inconvenientes del ejercicio físico indiscriminado en los mayores"* fue el siguiente tema, prosiguiendo con Beneficios de la actividad física grupal. Ya estábamos motivados, acompañados y con la actividad física adecuada, procedía entonces continuar con los temas del ánima, *"Merezco ser feliz"*, a lo que tenemos derecho por el mero hecho de haber nacido, fue el siguiente tema y continuamos con *"Salud integral"*: pensamiento, emoción, acción y éxito sobre la base del poder de nuestra mente para conseguir el equilibrio y dominio emocional personal. Completamos estas Jornadas con Cinco Talleres sobre nuevas tecnologías y su aplicación a distintos ámbitos de nuestra existencia, tales como: tecnología móvil, autonomía personal, televisión digital y Braille y tecnología 3D. Desarrollamos otro taller sobre el avance en tecnología que el Grupo Social ONCE tiene como una realidad y los planteamientos futuros. Nuestra última Jornada estuvo dedicada a realizar un análisis interno sobre las posibilidades de mejora en nuestro funcionamiento interno y, para finalizar, una mesa redonda sobre *"Participación de los mayores en organizaciones externas y Retos de futuro"*, con la participación de la Directora General del IMSERSO, la presidenta de CEOMA y el presidente de UDP. En definitiva, unos contenidos excepcionales para unas Jornadas extraordinarias.

> “
>
> **Tú Eres SUPPO**
>
> **Con SUPPO No Etás Solo**
>
> **SUPPO Te Conecta con el Mundo**
>
> ”

Actividades próximas:

El actual periodo de mandato, conforme a nuestro Reglamento de Funcionamiento interno, finaliza en 2019. Antes de alcanzar ese límite estamos participando muy activamente en la organización del siguiente X Congreso Estatal de Unidad Progresista de la ONCE, nuestra asociación, que está programado para los días 5 y 6 de octubre de 2018.

Tras ese congreso, a continuación, iniciaremos las tareas preparatorias de nuestro VIII Congreso Estatal de SUPPO, que es el máximo órgano de gobierno en nuestra organización interna, y que celebraremos en 2019.

SUPPO
SECCIÓN UNIDAD PROGRESISTA
PENSIONISTAS ONCE

Asociación de SENIORS VIDAFONE

José Manuel Azorín-Albiñana López , Presidente

www.emancipatic.es - seniorsvidafone@gmail.com

La Asociación de SENIORS VIDAFONE se creó por un grupo de compañeros de Vodafone después del proceso del ERE del año 2013, como entidad de carácter social, cultural y recreativa, libre e independiente, sin ánimo de lucro, que se rige por la Constitución española de 1978, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, sus propios Estatutos y demás normas complementarías que son de aplicación.

La ASOCIACIÓN SENIORS VIDAFONE tiene su nº de CIF G86870672 y domicilio en la C/ Viriato nº 2, 1º-P9. 28010 Madrid es de ámbito estatal y fue Inscrita el 8 de Noviembre del 2013 en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo: 1º / Sección: 1ª / Número Nacional: 604086.

Seniors Vidafone esta federada a la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) en la que participa activamente.

VISIÓN VIDAFONE

Es una organización sin ánimo de lucro, no partidista, compuesta por socios, para ayudar a las personas mayores de 50 años a mejorar su calidad de vida y participación activa en la sociedad. Nuestra misión fundamental es facilitar el acceso a las tecnologías que acerquen y faciliten el uso y disfrute de los Servicios disponibles en la Sociedad de la información a las personas mayores, dependientes y/o con discapacidad de +50 años.

Contribuir a impulsar un cambio social positivo poniendo valor en la sociedad y mediante la información, la defensa de nuestros derechos y la creación de una gran variedad de programas y servicios.

Aspiramos a ser un referente en la atención centrada en la persona usando los medios, aplicaciones y tecnologías de la información aplicada a personas mayores, dependientes y/o con discapacidad.

El envejecimiento activo constituye nuestra Visión orientada al estímulo de acciones que promuevan el **Aprendizaje permanente, la mejora de la Salud, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para envejecer mejor participando decisivamente en la sociedad del Futuro.**

MISIÓN

- Trabajar para conseguir que la sociedad nos reconozca como personas adultas mayores y contribuyentes valiosos para la sociedad, la economía nacional, sus familias y sus comunidades y que no siempre necesitan ayudas.
- Promover el envejecimiento activo y redoblar el esfuerzo por movilizar el potencial de las personas, cada vez más numerosas, próximas a los setenta años o mayores, preservando con ello la solidaridad intergeneracional.
- Contribuir a la creación de programas específicos de empleo para la participación de los trabajadores mayores en el mercado laboral y para la participación de estos trabajadores en programas de aprendizaje para toda la vida. Propiciar programas formativos destinados a poner de relieve el potencial de las personas mayores, combatiendo la exclusión social a través del trabajo voluntario y la vida autónoma.

- Poner en valor el enorme potencial que atesoran las personas de más edad para la sociedad, con su posible participación en actividades voluntarias o de cuidado, que podrían aprovecharse mejor si se eliminaran las actuales trabas del trabajo no remunerado y se estableciera un marco regulatorio adecuado.
- Contribución de las personas de mayor edad al desarrollo económico y social, en la que se hace hincapié en la necesidad de aumentar las posibilidades de participación activa de las personas de más edad, en las nuevas oportunidades económicas («economía de plata») derivadas de la creciente demanda de algunos bienes y servicios por parte de las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva del colectivo de mayores.
- Promover el movimiento del consumo colaborativo de las personas mayores, porque supone un cambio cultural y económico en los hábitos de consumo marcado por la migración de un escenario de consumismo individualizado hacia nuevos modelos potenciados por los medios sociales y las plataformas red-entre-pares o red-entre-iguales.
- En los servicios de consumo colaborativo las barreras de desconfianza se ven minimizadas gracias al uso de perfiles de usuarios con valoraciones y referencias añadidas por otros usuarios, lo que da origen a nuevas maneras de relacionarse, intercambiar, y monetizar habilidades y/o bienes económicos, lo que era impensable hace unos años.
- Promover por todos los medios a su alcance la educación del consumidor y el usuario, de modo que sea capaz y esté preparado desde la infancia, la juventud y especialmente en el caso de Personas Mayores y/o con Discapacidad para actuar como consumidor lúcido al efectuar la elección entre los bienes y servicios, con pleno conocimiento de sus deberes, derechos y responsabilidades apoyando de manera efectiva la mediación con los diferentes actores.
- Poner especial atención en los cambios radicales que se preven en la provisión de cuidados asistenciales y en la forma en que las personas mayores participan en la sociedad, dado el incremento en el uso de tecnologías y robóticas asistenciales en las vidas de las personas mayores. Asegurarse de que la utilización de esas nuevas tecnologías no reduce los cuidados humanos. Involucrar a las personas mayores en todas las etapas del desarrollo de nuevos servicios, tecnologías y productos, desde la conceptualización al acceso, y asegurar la accesibilidad.

eMancipaTIC Seniors (www.emancipatic.es)

Con la iniciativa Web eMancipatic queremos facilitar el acceso a la sociedad para recibir y proponer gradualmente propuestas colaborativas que impulsen el cambio y las mejoras necesarias para llegar a todos sin exclusión.

Este sitio Web queremos que sea un lugar de todos y para todos, buscando la participación y las propuestas de aquellos que quieran mejorar el futuro con su contribución e ideas.

Asistentes a los cursos de nuevas tecnologías que ofrece Seniors Vidafone

Vidafone

Registro de Centros Libres de Sujeciones

Un 'Centro libre de sujeciones' es un centro en el que no se utiliza ningún tipo de sujeción física, entendiendo como sujeción física: la limitación de la libertad de movimientos de una persona, o su actividad física, o el normal acceso a cualquier parte de su cuerpo, con cualquier método físico externo aplicado sobre ella, o adyacente a ella, del que no puede liberarse con facilidad.

Surgen nuevos centros que han logrado erradicar totalmente el uso de sujeciones de su práctica, y cada mes CEOMA que promueve el programa **'Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer', acredita nuevos 'Centros Libres de Sujeciones'.** ***A fecha de hoy, se han acreditado un total de 68 centros, muchos de ellos llevan sin utilizar sujeciones desde el año 2007. Además 18 centros están en proceso de acreditación, la suma de ambos hace un total de 86 centros*** lo cual habla de la consolidación de una cultura no restrictiva.

Es una tendencia imparable, pues hemos llegado a un punto en el que los profesionales han decidido dar un giro hacia la tolerancia cero a las sujeciones como nueva actitud para obtener mejores resultados.

De lo que nos enseñan esos centros se puede concluir que la tolerancia cero es el motor de mejora que empuja a los cambios que después se ven. También es verdad que solo con la voluntad de prescindir de las sujeciones no vale para trasformar un centro que las venía utilizando desde hace años, ya que se ha visto necesaria una buena estrategia y un proceso controlado, que dura una media de un año.

El uso de sujeciones diarias encubre deficiencias, ya sean de capacidad profesional, ya sean ambientales, ya sean organizativas, y muchas son las veces que se aplican para evitar conflictos con familiares, pero no en el mejor beneficio de la persona. Las caídas son la gran preocupación de seguridad en los centros, y nosotros estamos comprobando como en los centros donde se utilizan sujeciones rutinariamente se producen más caídas y con peores consecuencias que en centros libres de sujeciones.

La aplicación de sujeciones, según las circunstancias, puede suponer un trato inhumano o degradante, y/o una limitación de la libertad física y moral, o ir en contra de los principios de dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad, aspectos protegidos por la constitución española, en sus artículos 15, 17, 1.1 y 10, respectivamente.

RESIDENCIAS UBICADAS POR COMUNIDADES	EMPRESA	SITUACIÓN EN EL PROCESO DE "DESATAR"
MADRID		
Residencia GETAFE (Getafe-Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia LA FLORIDA (Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia MIRASIERRA (Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia FERRAZ (Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia EL VISO (Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia PUERTA DE HIERRO (Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia LAS ROZAS (Las Rozas-Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia VALLECAS (Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia COSLADA (Coslada-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia COLMENAR (Colmenar Viejo-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia ALCORCÓN (Alcorcón-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia VALDEBERNARDO (Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia HUMANES (Humanes-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia POZUELO (Pozuelo-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia VILLANUEVA (Villanueva de la Cañada-Madrid)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia Ntra. Señora de la Soledad y del Carmen (Colmenar Viejo-Madrid)	Fundación Basilica de Colmenar Viejo	Acreditación Definitiva
Residencia GUADARRAMA (Guadarrama-Madrid)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia ARGANZUELA (Madrid)	Grupo AMMA	1ª Acreditación
Residencia JARDINES DE SABATINI (Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia LA ALAMEDA (Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia LA MORALEJA (Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia HENARES (Alcalá de Henares-Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia COLMENAR (Colmenar Viejo-Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia HENARES (Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia EL ESCORIAL (El Escorial - Madrid)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia Usera (Madrid)	Grupo AMMA	En proceso

CATALUÑA		
Residencia LES CORTS (Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia TARRAGONA (Tarragona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia SAGRADA FAMILIA (Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia PROVENZA (Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia CONSELL DE CENT (Consell de Cent - Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia GERUNDA (Gerona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia ILERDA (Lérida)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia IRADIER (Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia BONAIRE (Barcelona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia Sant Miquel Arcangel (Tortosa - Tarragona)	Obispado de Tortosa	Acreditación Definitiva
Residencia TEIÀ (Barcelona)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia VILANOVA (Vilanova del Camí - Barcelona)	GrupoAMMA	Acreditación Definitiva
Residència Sant Pere Claver - ABD	ABD	1ª Acreditación
Residencia LES GARRIGUES (Borges Blanques - Lérida)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia HORTA (Barcelona)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia SANT CUGAT (Sant Cugat del Vallès - Barcelona)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia L'ALZINA CUNIT (Cunit - Tarragona)	----------	En proceso
Residencia Diagonal (Barcelona)	Grupo AMMA	En proceso

CANTABRIA		
Residencia SANTANDER (Santander)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Centro de Día AFAC I (Santander)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Centro de Día AFAC II (Santander)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Centros de DÍA PARAYAS (Santander)	CLECE	1ª Acreditación
Centro de DÍA GENERAL DÁVILA (Santander)	CLECE	1ª Acreditación

GALICIA		
Residencia VIGO (Vigo)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva

VALENCIA		
Residencia MAS CAMARENA (Bétera -Valencia)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (Valencia)	Hermanas Hospitalarias	Acreditación Definitiva
Centro de Día ARNICHES (Valencia)	La SALETA	1ª Acreditación
Residencia BETERA (Valencia)	La SALETA	1ª Acreditación
Centro de Día GERISER CENTELLES (Valencia)	La SALETA	1ª Acreditación
Residencia EL PUIG (Valencia)	La SALETA	1ª Acreditación
Residencia VIRGEN DE GRACIA (Villareal - Castellón)	La SALETA	1ª Acreditación
Residencia ONTINYENT (Valencia)	La SALETA	1ª Acreditación
Fresidencia Sanitas Mayores La Seu (Valencia)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación

ANDALUCÍA		
Residencia MARQUESES DE LINARES (Jaen)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Centro OASIS (Granada)	Cáritas Diocesana	Acreditación Definitiva
Residencia LOS FILABRES (Gérgal - Almería)	----------	1ª Acreditación
Unidad de Estancia Diurna - AFA Algeciras	AFA Andalucia	1ª Acreditación
Residencia EL BUEN SAMARITANO (Churriana-Málaga)	Cáritas Diocesana	1ª Acreditación

NAVARRA		
Residencia EL MIRADOR (Pamplona)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia LUZ DE ESTELLA (Estella)	SANITAS Mayores	Acreditación Definitiva
Residencia BETELU (Betelu)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia MUTILVA (Mutiva Alta - Pamplona)	Grupo AMMA	1ª Acreditación
Residencia ARGARAY (Pamplona)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia OBLATAS (Pamplona)	Grupo AMMA	En proceso

ARAGÓN		
Residencia ELIAS MARTÍNEZ (Zaragoza)	ARALIA	En Proceso
Residencia SANTA TERESA (Zaragoza)	CÁRITAS	En Proceso

CASTILLA LEÓN		
Centro Asistido de Personas Mayores SAN LUIS (Palencia)	Hermanas Hospitalarias	1ª Acreditación
Residencia El Encinar (Valladolid)	Grupo AMMA	1ª Acreditación
Residencia VALLADOLID	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia San Agustín (Toro-Zamora)	CÁRITAS Diocesana	En proceso

CASTILLA LA MANCHA		
Residencia EL BALCONCILLO (Guadalajara)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia JUAN PABLO II (Alovera-Guadalajara)	CÁRITAS	En proceso
Residencia LAS HAZAS (Hellín-Albacete)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia El Pinar (Cuenca)	Grupo AMMA	En proceso
Residencia Virgen de la Antigua (Mora - Toledo)	ARALIA	En proceso

MURCIA		
Residencia CARTAGENA (Cartagena)	Grupo AMMA	En Proceso

LA RIOJA		
Residencia SANTA CRUZ (Logroño)	Hermanas Hospitalarias	Acreditación Definitiva

BALEARES		
Residencia de MERCADAL (Mercadal)	INTRESS	Acreditación Definitiva
Residencia y Centro de Día de CAMPOS (Campos)	INTRESS	Acreditación Definitiva
Residencia y Centro de Día de FERRERIES (Ferreries)	INTRESS	Acreditación Definitiva
Residencia ES RAMAL (Alaior)	INTRESS	En proceso

CANARIAS		
Residencia TEJINA (San Cristóbal de la Laguna)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia SANTA CRUZ (Santa Cruz de Tenerife)	Grupo AMMA	Acreditación Definitiva
Residencia EL PALMERAL (Las Palmas de Gran Canaria)	SANITAS Mayores	1ª Acreditación
Residencia TÍAS y HARIA (Lanzarote)	Grupo AMMA	En proceso

La fecha de revisión del listado de Centros Libres de Sujeciones es del 31 de Enero de 2018

Centros Amigables para las personas con demencia

Dr. Antonio Burgueño Torijano

Director Técnico del programa 'Destar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer

A partir de cierta etapa del proceso de una demencia, y sobre todo cuando aparecen conductas agresivas, de resistencia a los cuidados, e incluso episodios de agitación, las personas que padecen las enfermedades que causan demencia progresiva pueden requerir ser atendidas en entornos institucionales controlados y con profesionales especializados.

Pero lo cierto es que los centros españoles, salvo dignas excepciones, son deficitarios para acoger de forma humana a las personas que padecen esos procesos, y por tanto no son capaces de proporcionarles una calidad de vida aceptable.

Hoy en día se considera como uno de los principales indicadores de calidad de vida en personas con demencia avanzada, los síntomas psicológicos y conductuales (SPCD) que presentan, la incidencia y, sobre todo, la prevalencia de los mismos.

Si las personas con demencia avanzada terminan institucionalizadas, lo obligado es que esas personas puedan vivir lo más dignamente en esos centros, dentro de lo posible, y con la mayor calidad alcanzable.

Cubrir esa necesidad, de esas personas en especial, es a lo que quiere contribuir nuestro proyecto, pues queremos ayudar a que los centros que acogen a personas con demencias avanzadas, normalmente residencias de ancianos, sean capaces de tener unas condiciones que propicien que esas personas vivan en ellos con una calidad de vida aceptable.

Hoy sabemos, a través de nuestro programa 'Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer' que la mayoría de las residencias de ancianos de España albergan a un gran número de personas con demencia, hasta llegar a un promedio de un 60% de su población total, lo que ya en sí mismo habla de la necesidad social que existe de recurrir a ese tipo de dispositivos cuando las personas con demencia se vuelven difíciles de manejar en los hogares.

También sabemos que la prevalencia de síntomas psicológicos y conductuales que presentan esas personas institucionalizadas es elevada, y que muchos de esos síntomas responden a aspectos ambientales, de entornos, y a aspectos de trato y comprensión por parte de los profesionales asistenciales de las residencias.

“Un Centro Libre de Sujeciones ya es un centro mucho más amigable con las personas con demencia, pero se puede ir más allá”

Hemos evaluado, in situ, casi 2 centenares de centros en toda la geografía española, y tenemos datos de casi 1.000 centros, datos comunicados, a través de nuestra herramienta “censo de residentes”.

Si calculamos el 60% del total de personas que viven en residencias en España, podemos conocer el número de personas con demencia que sufren un trato inadecuado en entornos inadecuados, al cual solo podríamos restar unos cientos de aquellas entidades que ya llevan unos años trabajando en ser más amigables para las personas con demencia, como son las entidades que han apostado por la erradicación del uso de sujeciones físicas, y que han logrado convertir sus centros en 'Centros Libres de Sujeciones',

y que han sido, todos ellos, sometidos a nuestro examen directo para recibir una acreditación.

Existen miles de referencias a que los síntomas psicológicos y conductuales en las personas con demencia empobrecen su calidad de vida, al igual que referencias que hablan de que la reducción de esos síntomas mejora la vida de la persona que sufre demencia, especialmente cuando las intervenciones dominantes son de tipo no farmacológico.

Si bien existen proyectos para mejorar la calidad de vida, en general, de las personas que viven en residencias, lo cierto es que proyectos enfocados a personas con demencia avanzada y observar sus síntomas psicológicos y conductuales, para decidir qué ajustes ambientales, organizativos, y de conocimientos son necesarios, no conocemos, salvo los que se han desarrollado, y se están desarrollando bajo nuestra tutela, para erradicar las sujeciones.

Lo que se busca con esta iniciativa es ir más allá del desatar, sin dejar de considerar la erradicación de las sujeciones como un estándar de oro básico, proponer a los centros las mejoras que se han ido desarrollando en los procesos desatar, tanto de carácter ambiental como organizativo, y de formación impartida por nosotros mismos.

Partiendo de la base de que las conductas que más frecuentemente presentan las personas con demencia son señales de que a la persona le ocurre algo, o necesita algo, a modo de un lenguaje, la clave de que un centro responda de forma amigable es que exista una especial capacidad de sus profesionales de comprender esas conductas, y que la organización de las tareas de cuidado se enfoquen a cubrir sus posibles necesidades de una forma empática, así como que las personas puedan estar en el entorno más adecuado.

El objetivo general es hacer que la calidad de la vida de las personas con demencia avanzada que tienen que vivir institucionalizadas sea mejor.

El objetivo es medible a través de la prevalencia de síntomas psicológicos y conductuales que presentan esas personas, más en concreto conductas reactivas o responsivas, al entender que esas conductas expresan necesidades no cubiertas, o interacción conflictiva con el entorno o cuidadores, con el único lenguaje que les queda.

Se notará que un centro o unidad es más amigable con las personas con demencia cuando cumpla con una serie de estándares, organizativos y ambientales.

“Un Centro Amigable mejora la calidad de vida de personas en situación de enfermedad”

Apartamentos Intergeneracionales de Plaza América, un ejemplo de convivencia en Alicante

Los programas intergeneracionales son definidos por la Fundación EDE como experiencias de relación y cooperación entre personas de diferentes edades, orientadas a favorecer la transmisión e intercambio de conocimientos, competencias y valores, y que además de posibilitar el enriquecimiento personal y grupal, pueden contribuir activamente a la cohesión y desarrollo comunitarios. A esta definición responde la experiencia de los apartamentos intergeneracionales que desde hace años se desarrolla en la ciudad de Alicante.

En el año 2003 el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante dio comienzo al Programa Municipal de Viviendas Intergeneracionales y de Servicios Ciudadanos de Proximidad del Ayuntamiento de Alicante. En los apartamentos conviven personas adultas, mayores de 65 años, que firman un contrato vitalicio, y jóvenes, menores de 35 años que pueden permanecer un máximo de cinco años. Tanto las personas adultas mayores como los jóvenes deben garantizar unos ingresos anuales hasta 21.000 €, ya que las viviendas son alquiladas a precios asequibles para garantizar el acceso a la vivienda.

Las personas mayores deben estar en condiciones de desarrollar una vida independiente, y los jóvenes deben comprometerse a aportar un número de cuatro horas de trabajo de animación de talleres y actividades conjuntas, así como estar pendientes de las posibles necesidades de sus vecinos. El objetivo es fomentar la idea de la interdependencia en la que los cuidados y las actividades de la vida diaria son función de la comunidad vecinal.

Los apartamentos intergeneracionales responden a la construcción de un espacio cotidiano de convivencia que recrea en un complejo habitacional la vivencia del “barrio”. El diseño del edificio, promueve la convivencia. Los apartamentos están ubicados a uno y otro lado de pasillos como metáfora arquitectónica de las calles de una ciudad. Cada apartamento es decorado por sus habitantes de acuerdo con sus gustos y sus necesidades. Existen además espacios comunes donde se realizan las actividades grupales: una sala de ordenadores a los que todos los días se trae prensa y hay también libros, y otra sala con espacios para sentarse a conversar, bailar o jugar a las cartas.

En la terraza del edificio, que cuenta con unas vistas de gran belleza de la ciudad de Alicante, se encuentra también una zona de lavadoras para ropa de gran volumen, ya que también cada uno de los apartamentos está dotado de electrodomésticos. Toda la casa está construida desde criterios de sostenibilidad.

Pero más allá de las cuestiones estructurales, la experiencia se fundamenta en la filosofía de “vivir y envejecer dignamente en casa”. La localización del complejo, en medio de la ciudad y confluyendo en el mismo predio con un centro de salud de la red pública y un centro de día abierto a toda la población, permiten una participación activa en la vida barrial.

La experiencia aporta una riqueza adicional porque la convivencia construye un alto grado de capital social. No se trata de un proyecto concebido de manera exclusiva para la dotación de vivienda, sino que ésta constituye un satisfactor sinérgico donde confluyen el cuidado, el diálogo y la cooperación entre jóvenes y adultos mayores.

Existe por tanto un Programa Social que funciona dentro del Programa de apartamentos intergeneracionales y que se fundamenta en evitar el aislamiento y el problema de soledad en las personas adultas mayores y favorecer el desarrollo de valores de voluntariado y de solidaridad social en las personas jóvenes

Los objetivos de esta experiencia se orientan a la cohesión social, la conciencia de identidad (pertenencia) y la fuerza de la tradición (permanencia). Se promueve a la vez una comunicación cooperativa entre generaciones. El éxito de la experiencia ha favorecido la inclusión de nuevas viviendas intergeneracionales en la estrategia EDUSI de Las Cigarreras que cuenta con ayudas de los Fondos FEDER.

Clarisa Ramos Feijóo
Doctora por la Universidad de Alicante
Profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante
Delegada para la Comunidad Valenciana y vocal del patronato de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal

En Defensa de los Derechos Humanos en las Personas mayores

Mª. Carmen Martínez Altarriba
Médico de Familia

Las personas mayores dicen `se ha perdido el respeto`, cuando en realidad se ha violado alguno de sus derechos", manifestó la psicogerontóloga Nora Pochtar, coordinadora de la comisión Adultos Mayores y sus Derechos de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Varios son los derechos humanos de las personas mayores que no se respetan en distintos ámbitos. El derecho al domicilio, a la salud de una medicina prepaga, a seguir trabajando mientras uno lo desee, son algunos de ellos, y conocerlos es importante para exigir su cumplimiento.

La discusión sobre Envejecimiento ha estado presidida en los últimos años por un encendido debate sobre si es o no necesaria la existencia de un instrumento jurídico internacional específico sobre los derechos de las personas mayores.

Si los derechos humanos son derechos que tienen las personas por el hecho de ser seres humanos, independientemente de edad, ciudadanía, raza, origen étnico, idioma, género, orientación sexual, capacidad, habilidades, **¿es necesario reforzar los derechos humanos de las personas en razón de su edad?** (“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, Declaración Universal de los Derechos humanos, art.1).

¿Existe un vacío jurídico internacional en torno a la protección de los derechos humanos de las personas mayores? ¿Están protegidos los derechos (fundamentales) de las personas de edad en nuestra Constitución y nuestras leyes? ¿Es necesario reforzar los actuales instrumentos jurídicos de protección?

La última reunión celebrada en Nueva York en diciembre de 2016 se han manifestado 3 posturas:

- Países que apuestan por la aprobación de una Convención (Argentina, Kenia, Eslovenia, Perú, Paraguay, Chile, Filipinas, Colombia, El Salvador, Costa Rica, México ,Uruguay ,Brasil ,Egipto ,República Dominicana y distintas ONG)
- Países que se pronuncian en contra de una Convención (Rusia, Israel, China, Canadá, Australia, Islandia, Suiza y EE.UU)
- Países que proponen trascender a la discusión sobre el tipo de instrumento a un momento posterior y avanzar en el estudio de contenidos que podían necesitar de una protección adicional o inclusión en el elenco de derechos protegidos en los instrumentos y a existentes (Unión Europea)

Se están desarrollando normas que abordan los retos frente al fenómeno del envejecimiento:

- Francia (Ley de adaptación dela sociedad al envejecimiento de2015)
- España (Marco de Actuación para las personas mayores de 2015, y Comisionado para el Reto Demográfico aprobado por Real Decreto 40/2017

La mayoría de países de la Unión Europea y otros, creen que han defendido tradicionalmente los estándares y principios internacionales sobre derechos humanos existentes. Así como que el marco internacional ya protege los derechos de las personas mayores y prohíbe la discriminación basada en la edad, por lo que se debe concentrar los esfuerzos en la efectiva implementación de estos estándares y en el uso de los mecanismos ya existentes conforme a la dispuesto en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 (MIPAA).

¿Qué se debe hacer?

- Aumentar la atención y concienciación sobre este tema
- Representar un compromiso tangible para abordar la situación de las personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos
- Mejorar el nivel de información, mejorar la accesibilidad a las normas actualmente fragmentadas
- Poner los derechos de las personas mayores al mismo nivel que el de otros grupos cuyos derechos están protegido por una convención
- Cubrir las lagunas de protección legales percibidas y abrir la posibilidad de proporcionar normas más específicas dirigidas a los desafíos particulares a los que se enfrentas las personas mayores
- Aumentar la presión sobre los gobiernos nacionales para restablecer planes nacionales de acción y políticas concretas

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- Garantía de suficiencia económica (pensión adecuada, actualización)
- Prestaciones, asistencia social, discapacidad y dependencia
- Protección de la salud
- Derechos derivados del Código Civil (alimentos, cuidado, tutela, desheredación
- Derechos de protección derivados del Código Penal (lesiones, maltrato, abusos, etc…)

Discriminación: "Los derechos de las personas mayores no tendrían que ser otros que los derechos humanos, pero ocurre que al llegar a la vejez hay una discriminación por edad", a lo que se denomina "edaísmo".

Asimismo las mujeres mayores sufren "una triple discriminación: la de género, que arrastran desde chicas; de edad; y de posición económica".

En este marco, "si bien es cierto que no debería haber derechos humanos para niños o para adultos mayores, sino derechos humanos para todos, cuando uno va envejeciendo hay derechos que no se respetan".

Derecho a Domicilio: "El que menos se respeta es el derecho a domicilio. Ser mayor no implica no tener capacidad para elegir donde vivir. Muchas veces la familia, creyendo que le hace un bien a la persona mayor, lo quieren mudar porque `esa casa es muy grande`, o le quieren cambiar los muebles, cuando en ese lugar y en esos objetos está la vida de esa persona". Exceptuando casos particulares de quienes sufren enfermedades mentales, el derecho a decidir dónde vivir "es inalineable a todas las personas".Inclusive, frente a un caso de institucionalización -cabe aclarar que solo el 2 ó 3 por ciento de los adultos mayores viven en residencias geriátricas-, es la persona mayor quién debe elegir el establecimiento y el tiempo de su estadía, evaluar los servicios, y realizar el contrato directamente con el prestador.

Participación: Las personas de edad deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes. Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades. Poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Cuidados: Las personas de edad deberán poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad. Tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad. Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado. Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro. Poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.

Autorrealización: Las personas de edad deberá poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. Tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

Dignidad: Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales .Recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Otros: Derecho a la Sexualidad Plena. Derecho al trabajo. Derecho a la Educación. Derecho a la integración Social

DERECHOS FUNDAMENTALES

- El principal y primer maltrato es aquel que no respeta los derechos fundamentales de la persona.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos,

aprobada por la ONU en 1948

- Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de 1950
- “Derechos y Libertades” especialmente protegidos por la Constitución (capítulo II, artículos 14 al 29)
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad
- Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen
- Derecho a la libertad de residencia
- Derecho a recibir información veraz
- Derecho a la tutela de los jueces
- Derecho a una muerte digna

Derecho a la igualdad plena ante la ley. No solamente existe discriminación por el origen racial, por el sexo o la religión, como cualidades más específicas de discriminación, sino que ésta se produce a veces por la consideración desigual de determinados grupos etarios y ello puede producir un maltrato generalizado al colectivo en cuestión, que se empieza a conocer con el nombre de ageismo, etaismo o edadismo.

Derecho a la vida. Está concebido en el sentido más amplio, llegando la no aceptación de la pena de muerte. Pero lo más relevante es que el propio artículo 15 nos habla de “torturas, penas, tratos inhumanos y degradantes” que lógicamente están muy cercanos o son el meollo principal de los malos tratos.

Derecho a la libertad. El respeto a este principio constitucional no siempre se propicia ni se cumple y su quebranto en relación con las personas mayores es bastante ostensible, como ya veremos en el desarrollo positivo que el código penal realiza.

Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen. La inviolabilidad de domicilio, el secreto profesional y la limitación en el uso de la informática son los tres puntos más importantes regulados por la Constitución en el artículo 18.

Derecho a la libertad de residencia. El derecho a pasar los últimos días de la vida en un lugar o en otro, aparte de estar condicionado por circunstancias ajenas, tiene plena validez como derecho constitucional y en ocasiones puede verse conculcado por decisiones imperativas del entorno de la persona mayor, produciendo malestar psicológico y alteraciones importantes en el “modus vivendi” que cada uno tiene derecho a elegir.

Derecho a recibir información veraz. Derecho que tiene connotaciones especiales al referirse a personas mayores, sobre todo porque necesitan una metodología adecuada para recibir información.

Derecho a la participación activa en los asuntos públicos.

Derecho a la tutela de los jueces.

Derecho a una muerte digna.

El Derecho a la Salud. La importancia de la lucha por el acceso, sostén y garantía de Derechos fundamentales para las Personas Mayores, entre ellos el muy importante Derecho a la Salud.

Entendemos que SALUD, según el preámbulo de constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es "un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencia o enfermedad". La protección de la salud abarca al individuo y a sus circunstancias de manera global. La equidad obliga al Estado a garantizar la universalidad, gratuidad y el acceso de este derecho, a todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente, a las poblaciones más vulnerables.

Las personas mayores debido a sus discapacidades son muy vulnerables, lo cual aumenta con la edad.

Según la OMS sólo actuando contra los determinantes sociales se puede llegar a una equidad sanitaria; la oficina regional de Europa publicaba un informe ejecutivo: Que en los últimos años estas desigualdades en materia de salud se han generalizado, son más persistentes, innecesarias e injustas, y la lucha contra ellas debe ser una prioridad en todos los niveles de gobierno en la Región. Sobre dichos determinantes y la brecha de salud entre sus Estados, donde remarcaba, una vez más: Que es necesario reflexionar y llevar a cabo la intervención desde la mirada de derechos humanos. Que es urgente abordar desde el ámbito político la transformación de los determinantes sociales (pobreza, género, dependencia…) con estrategias de prevención y erradicación.

Denunciar la inexistencia de sistemas públicos adecuados de salud, con listas de espera importantes, falta de adecuación en tiempos de consulta para personas mayores, no adecuada asistencia personalizada, necesaria mejora en la atención domiciliaria, la insuficiencia de los presupuestos/ recursos asignados a sanidad, y las condiciones restrictivas de acceso a los servicios, les niega su condición de ciudadanos y se ven privados de la posibilidad de desarrollarse con dignidad.

Salvaguardar los derechos de las personas mayores es vital. Es una necesidad, no un lujo, y no es una cuestión de los “derechos de la mayoría” contra los “derechos de unos pocos”. El cómo un país trata a los más débiles refleja su abordaje de los derechos humanos.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.» La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados.

En nuestro ordenamiento jurídico, las acciones u omisiones son delitos si están tipificados como delitos y por lo tanto son imputables a quien los comete.

El Código Penal recoge acciones punibles constitutivas de delito o falta que constituyen los malos tratos, bien sean estos físicos, psicológicos, sexuales o económicos.

Delitos contra la vida e integridad física. Delitos contra la libertad. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad de domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares. Delitos contra el patrimonio. Delito de violencia doméstica.

Los abusos y Maltrato a las Personas Mayores.

Declarado por la OMS como un problema de salud.

El día 15 de junio declarado día internacional de la toma de conciencia de los abusos y maltrato a la Persona Adulta Mayor.

DEFINICIÓN DEL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

El maltrato al anciano es todo acto u omisión sufrido por personas de 65 años o más, que vulnera la integridad física, psíquica, sexual, y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental del individuo; que es percibido por éste o constatado objetivamente, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra (familiar, comunidad, Instituciones).

Indicadores de maltrato físico: Queja del usuario de agresión física. Lesiones, cortes, heridas, magulladuras, laceraciones, hematomas, alopecias, quemaduras. Caídas y lesiones no explicadas .Fracturas múltiples. Heridas en zonas ocultas y con distinto grado de evolución. Desnutrición, deshidratación, pérdida de peso. Errores en la medicación, perdida de recetas .Falta de higiene personal y externa. Cambios frecuentes de médico, de centro asistencial.

PSICOLÓGICO. Causar intencionadamente angustia, pena, sentimiento de indignidad, miedo o aflicción por medio de actos verbales o conducta no verbal que denigran a la persona y le disminuyen su dignidad, identidad y autoestima (amenazas, insultos, intimidación, humillación, ridiculización, infantilización, privación de seguridad y/o afecto etc.).

Indicadores de maltrato psicológico: Cambios en los hábitos alimenticios. Problemas para dormir .Actitud de temor, confusión, resignación. Pasividad, retraimiento, aislamiento .Baja autoestima, depresión .Indefensión, desesperanza, ansiedad. Contradicciones o relatos imposibles que no obedecen a confusión mental. Vacilaciones y renuncia a conversar abiertamente. Evasión de contactos con cuidadores y de comunicación verbal. Ira o miedo hacia los cuidadores .Cambios de carácter, agitación ante el responsable del maltrato. La persona es dejada de lado por los demás.

SEXUAL. Comportamiento (gestos, insinuaciones, exhibicionismo, etc.) o contacto sexual de cualquier tipo, consumado o no, no consentido o con personas incapaces de dar consentimiento (violación, tocamiento, acoso sexual, hacer fotografías, etc.).

Indicadores de maltrato sexual. Quejas de agresión sexual. Conducta sexual que no coincide con las relaciones habituales y la personalidad anterior de la persona. Cambios no explicados en la conducta (agresión, retraimiento, automutilación...). Quejas frecuentes de dolores abdominales o hemorragias vaginales o anales inexplicadas. Infecciones genitales recurrentes o hematomas alrededor de las mamas o en las zonas genitales o paragenitales. Prendas íntimas desgarradas, manchadas o ensangrentadas. Dolor, rasguños o lesiones en la región anal, genital o abdominal. Dificultad al caminar o sentarse debido a lesiones en la zona genital. Enfermedades de transmisión sexual o cistitis. Inexplicables problemas con los catéteres.

Económico. Utilización no autorizada, ilegal o inapropiada de fondos, propiedades o recursos del usuario. Incluye el cobrar cheques sin su autorización, falsificar la firma, malversar, llevar con engaño a firmar un documento, uso indebido del poder de un tutor sobre los bienes, etc.

Indicadores de maltrato económico: Manifestación expresa de que manipulan sus efectos personales sin su autorización. Pérdida de dinero, movimientos sospechosos en las cuentas, retiradas de dinero irregulares o atípicos no justificados. Cambios de testamento cuando se duda de la capacidad para tomar decisiones .Firmas "falsificadas" a "personas que no saben o no pueden escribir". Desaparición de valores, depósitos, documentos o piezas de valor .Atención a la persona usuaria no acorde con sus ingresos o medios .Falta de confort y comodidades cuando se dispone de recursos para poder disfrutarlas. Problemas de salud física y/o mental sin tratamiento (prótesis, sillas...)

SOCIAL. Discriminación del usuario en los círculos sociales o de relación del centro.

Indicadores de maltrato social: Dejar sentado o encamado durante horas. No ofrecer actividades de estimulación o entretenimiento. No facilitar el acceso al culto religioso. Restringir las llamadas o las visitas. Ocultar el fallecimiento de otros residentes. Dejarle solo...

NEGLIGENCIA O ABANDONO: Rechazo, negación o equivocación para iniciar, continuar o completar la atención de las necesidades de la persona usuaria, ya sea de forma voluntaria (activa) o involuntaria (pasiva), por parte de la persona que de forma implícita o acordada sea responsable de ella. Por ejemplo, no aportar recursos económicos, omisión de las necesidades básicas como alimento, agua, alojamiento, abrigo, higiene, ropa, atención sanitaria, tratamiento médico, etc.

Indicadores de negligencia/abandono: Queja de abandono .Suciedad, olor a heces u orina. Erupciones en la piel no tratadas. Pediculosis. Úlceras por presión .Malnutrición o deshidratación. Enfermedades no tratadas. Mal cumplimiento terapéutico. Deterioro progresivo de la salud sin causa evidente. Medicación excesiva o insuficiente. Vestido inadecuado.

INSTITUCIONAL: Se produce cuando las condiciones y organización del centro o la asistencia que se presta al usuario no son las adecuadas a sus necesidades.

Indicadores del maltrato institucional: Mala higiene del centro en general .Rigidez en las normas, en los horarios de visitas, comidas, descanso etc. Descoordinación de los servicios. Despersonalización en la asistencia. Violación de la privacidad. Ambiente laboral agresivo. Además, algunas situaciones o actitudes como las que se describen a continuación deben también ser objeto de atención por parte de los

profesionales porque pudiéramos estar ante un caso de maltrato :Historia clínica inconsistente, vaga o extraña. Contradicciones en los relatos entre el cuidador y la víctima. Negación de la lesión por parte de la víctima. Retraso en solicitar asistencia cuando ocurre una lesión. Historia de accidentes frecuentes (visitas reiteradas a hospitales y servicios de urgencia por motivos cambiantes). Miedo de la víctima a determinado cuidador o familiar, detectado por cambios de actitud ante su presencia. Negativa del cuidador de dejar sola a la persona. Cambios frecuentes de médico sin justificación. Cambios bruscos de conducta o actitud no propias de la persona. Cuidador con estrés o baja tolerancia hacia la víctima .

Para evitarlo es necesario reflexionar sobre determinadas situaciones que pueden considerarse maltrato. como son:

ALIMENTACIÓN: No vigilar la ingesta necesaria, restricción como castigo, comida fría o en malas condiciones, no facilitar las dietas especiales según patologías, sustitución de las comidas por complementos dietéticos sin ser necesario, horarios de ingesta distribuidos temporalmente de forma inadecuada a lo largo del día, no respetar el ritmo necesario en función de las necesidades de cada usuario...

VESTIDO: Utilizar ropa o calzado de talla no adecuada, acostar al residente desnudo o con ropa interior en contra de su voluntad, ropa inadecuada a la climatología...

HIGIENE: Usar la misma esponja, toalla o peine para varias personas, mantenerles sentados o encamados con orina o heces, sentar durante excesivo tiempo en el WC, no vaciar las bacinillas, utilización indebida del uso de absorbentes y no realizar los cambios necesarios.

CONTENCIÓN FÍSICA: Encerrar en la habitación, atar de forma injustificada a la cama o a la silla para evitar que se levante o se caiga, atar como castigo o por falta de personal, utilización de restricciones físicas sin indicación ni justificación de personal médico y/o de enfermería y no llevar un registro actualizado de estas medidas.

CUIDADOS DE SALUD: Falta de atención especializada, no informar de cambios de salud o de sucesos importantes (caídas, accidentes...), no revisar gafas, audífonos y prótesis dentales, no prevenir escaras, analgesia insuficiente, ausencia de un plan individualizado de cuidados y de órdenes médicas escritas, retirar medicación sin supervisión médica, no dar la medicación en dosis y frecuencia prescritas o de forma inadecuada, no realizar cambios posturales adecuados, no prestar atención al estado general físico y psicológico, no vigilar la ingesta de medicación necesaria, no hacer las curas con la periodicidad necesaria...

INTIMIDAD: Entrar sin llamar en la habitación, uso del baño sin cerrar la puerta o en retretes comunitarios, cambios posturales o curas a encamados con la puerta abierta, llamadas a familiares desde el control y en presencia del personal, no reconocer la sexualidad y necesidad de privacidad para estar a solas con la pareja, armarios sin cerradura, falta de respeto a la intimidad...

SEGURIDAD Y OTROS: Instalaciones en malas condiciones: agua, calefacción, electricidad..., salidas de emergencia bloqueada o de difícil acceso, timbres inaccesibles, mobiliario viejo e inadecuado, falta de entrenamiento para emergencias, normas de atención y control...Otros: No facilitar la práctica de la autonomía en la toma de decisiones sobre temas de salud, entorpeciendo sus pequeños logros de autonomía personal, tendencia de derivar al hospital más casos de los necesarios, falta de respeto a sus opiniones, abuso de poder, infantilización, ataques de integridad física y psíquica mediante amenazas, intimidaciones, insultos, chantajes, robos o castigos corporales...

RESUMEN ¿COMO TRATAR A LOS MAYORES CON DIGNIDAD? Lo primero a tener en cuenta son PERSONAS. Respeto de sus derechos fundamentales. Escucha activa. Paciencia. Cariño. NO trato como niños. Comunicación y lenguaje. Respeto a la intimidad y a la imagen. Empatía. Integración en la sociedad y relaciones sociales. Atención a las necesidades de dependencia individuales.

CONCLUSIONES DEL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES. El abuso sobre el anciano es uno de los principales problemas de nuestra sociedad actual y uno de los menos estudiados, a diferencia de otras formas de violencia intrafamiliar. En este caso existe una gran carencia de datos y gran carencia de recursos.

CEOMA firma un acuerdo de colaboración con SEMERGEN

en la sede de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, se firmó un convenio de colaboración entre SEMERGEN y CEOMA, con el objetivo de diseñar estrategias que puedan ayudar a las personas mayores en España. En el acto de la firma participaron el Presidente de SERMERGEN, Dr. José Luis Llisterri Caro y la Presidenta de CEOMA, Carmen García Revilla.

Gracias a la firma del convenio entre CEOMA y SEMERGEN los socios de la Confederación se están beneficiando de los cursos 'Promoción de la Salud Física y Psíquica para las Personas Mayores'.

Curso 'Promoción de la Salud Física y Psíquica para las Personas Mayores

SEMERGEN Solidaria que es el área de Solidaridad de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria está impartiendo cursos de ayuda y soporte destinado a las personas mayores en toda España a los socios de CEOMA a lo largo de este año 2018.

Se han realizado cursos en Castilla La Mancha con **FACOM** (Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio para Mayores), en Aragón en la **Asociación de Jubilados de Ibercaja** y en Madrid, Cataluña y Aragón en **SUPPO-ONCE** (Sección de Unidad Progresista de Pensionistas de la ONCE), poco a poco se irá extendiendo al resto de autonomías.

La temática es la siguiente: Como mejorar la memoria, trastornos de la memoria; trastornos del sueño; Artrosis; Hipertensión; Trato digno a las personas mayores; Nutrición; Ejercicio físico; Dolor cronico; Diabetes y Abuso de medicamentos etc

Es sabido que gestionando mejor la enfermedad se consigue una mejor calidad de vida. Esta gestión para ser eficaz debe ser realizada por los profesionales, los pacientes y los cuidadores. Siendo imprescindible para ello la buena Formación de todos, lo cual repercutirá en que cada uno realice su parte correspondiente bien. Con ello, conseguiremos mejorar la salud y la calidad de vida de todos

Si el paciente es un buen conocedor de la enfermedad que padece, realizará mejor la autogestión de ella y tendrá una mejor calidad de vida. Con una buena formación, el sentimiento de agobio por la enfermedad es menor y aumenta la calidad de vida.

Actualmente los pacientes buscan mucha información en las nuevas tecnologías, y la información que encuentran en estos medios muchas veces no es ni la buena, ni la adecuada. Por ello, es necesario que la información y la formación de estos cursos sea dada por profesionales.

Pero este curso no solo busca la formación, sino también mejorar las relaciones médicos pacientes, produciéndose una transmisión de ideas de mejora de ida y vuelta entre pacientes y profesionales. Los médicos también necesitan que les expliquen los pacientes esa relación como la ven desde su lado, que sienten y como se puede mejorar.

'La Ética en 100 Preguntas' de Luis M. Cifuentes

Este libro que ha sido publicado en el mes de febrero de 2018 es un intento de acercar las cuestiones esenciales de la ética a un lecto culto interesado por estos temas. La originalidad del libro consiste en que mediante la formulación de cien preguntas plantea de modo inquietante cuáles son los principales problemas ético de nuestro tiempo y de futuro próximo desde diversos puntos de vista de las relaciones entre la ética y la economía, la ética y la bioética, la ética y la política, la ética y la ecología y, por fin, la ética y la religión.

Además de las respuestas a todas esas cuestiones de actualidad, el libro se completa además con otros dos apartados. En el capítulo inicial se explican con claridad y brevedad cuáles son los términos esenciales del lenguaje ético como valor, norma, moral, libertad y responsabilidad con el fin de situar la ética en el terreno propio de los seres humanos, que no son dioses ni tampoco simples seres vivos. El lugar de la ética sitúa a esta disciplina filosófica en el terreno de la racionalidad humana, pero también en el de los sentimientos, ya que no se puede admitir como válido ni un racionalismo puro ni un emotivismo irracional como enfoque de la ética.

A lo largo de este libro se intenta dar respuestas a todos los grandes interrogantes que la especie humana tiene hoy ante sí y, sobre todo, a la amenaza creciente de un colapso ecológico de nuestro planeta por culpa de un modelo económico y político que está destruyendo de modo progresivo todos los recursos necesarios para la supervivencia humana y la de muchas especies de seres vivos. De ahí que el libro se decante por la defensa de una ética biocéntrica que ponga la vida y el equilibrio ecológico en el centro del sistema económico global.

Los principios fundamentales de una ética que trate de estar a la altura de los retos de nuestro tiempo tienen que sustentarse en la dignidad humana, en los derechos humanos en todas sus dimensiones y en la defensa de la vida sobre la tierra. Esta ética debe ser libre y autónoma con respecto a cualquier dogma religioso o a cualquier fundamentalismo ideológico o político, ya que se debe ir construyendo sobre valores y normas universalizables de carácter transcultural; es decir, válidos para toda la Humanidad por encima de cualquier tradición religiosa particular. La ética global que necesita utilizar las nuevas tecnologías que hoy dominan el mundo debe ser racional, laica y compasiva y debe superar el antropocentrismo que ha invadido durante siglos y hasta hoy la ética occidental.

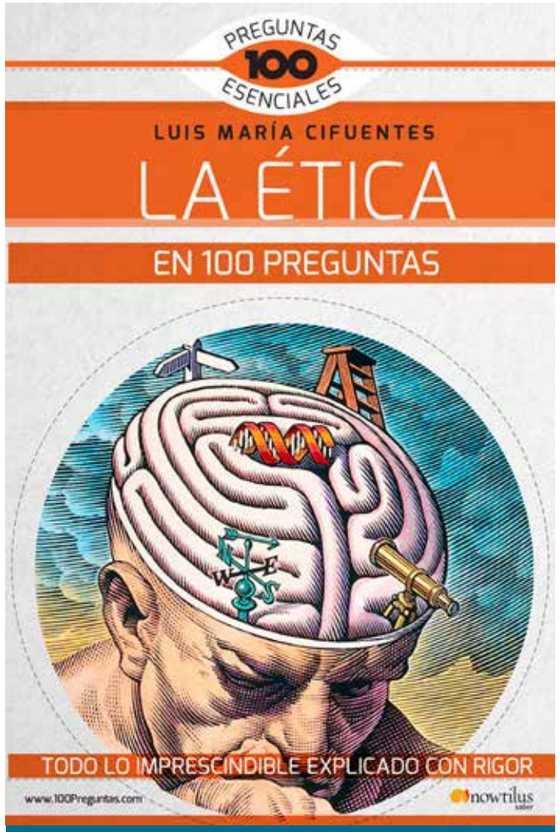

Título Original: La Ética en 100 preguntas
ISBN Ed. Impresa: 9788499679136
Formato: 14 x 21
Encuadernación: Rústica con solapas
Páginas: 352
Colores: B/N
Fecha de Salida: Febrero de 2018
P.V.P.R. Ed. Impresa: 16,95 €
ISBN Ed. Electrónica: 9788499679150
P.V.P.R. Ed. Electrónica: 6,99 €
ISBN Ed. Bajo Demanda: 9788499678143

Impulsado por la Unidad Central de Participación Ciudadana

La Policía Nacional y CEOMA firman un convenio de colaboración para mejorar la seguridad de los mayores

El Director General de la Policía, Germán López Iglesias, ha firmado un convenio de colaboración con CEOMA, representada por su Presidenta, Carmen García Revilla, quien fue acompañada por el Vicepresidente y Secretario General de la Confederación. Impulsado por la Unidad Central de Participación Ciudadana, la finalidad de este acuerdo es trabajar y colaborar en la mejora de la seguridad y de la calidad de vida de las personas mayores. Prevenir las principales amenazas a este colectivo y fomentar la confianza de las personas de edad en la Policía Nacional son algunos de los objetivos propuestos en el acuerdo. Se pretende, por tanto, mejorar el desarrollo de conductas proactivas para denunciar los hechos de los que son víctimas las personas mayores, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva en este colectivo y perfeccionar la respuesta policial a nuestros mayores.

La colaboración entre la Policía Nacional y CEOMA comenzó en noviembre de 2016. Desde entonces, se ha estado trabajando en mejorar la protección y la seguridad de nuestros mayores, prestando especial atención a la prevención y tratando de evitar la comisión de hechos delictivos de los que son víctimas las personas de edad. Desde la Unidad Central de Participación Ciudadana, a través del Plan Mayor Seguridad, se trata de dar a conocer los riesgos que pueden sufrir nuestros mayores, las herramientas que pueden utilizar para evitarlos y, por supuesto, las diferentes vías de comunicación con la Policía Nacional.

Mª Isabel Cabello

Comisaria de la Policía Nacional, Jefa de la Unidad Central de Participación Ciudadana

La Policía Nacional lleva a cabo la implantación del 'Plan Mayor Seguridad' a través de la Unidad Central de Participación Ciudadana, de la cual dependen las Delegaciones de Participación Ciudadana existentes en todas y cada una de las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Esta Unidad está adscrita a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

¿En qué momento urge crear el 'Plan Mayor Seguridad' desde el Cuerpo Nacional de la Policía?

Para la Policía Nacional es una prioridad la prevención de los colectivos ciudadanos más vulnerables, entre los que se encuentran las personas mayores. Esta prioridad aparece recogida –de forma específica- en el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía.

El embrión de lo que hoy es la Unidad Central de Participación Ciudadana, se crea en Policía Nacional hace treinta años, con el cometido de integrarse en el entramado social y tratar de resolver los problemas relacionados con la seguridad ciudadana.

Desde ese momento, la Policía se ha hecho partícipe de las necesidades del colectivo integrado por las personas mayores y comienza a realizar campañas destinadas a la mejora de su seguridad y a la prevención de las diferentes tipologías delictivas de las que pudieran ser víctimas.

Todas estas actuaciones dan lugar al 'Programa Policía-Mayor', que pretende profundizar en el análisis y la respuesta específica que demanda la seguridad de nuestros mayores.

En el año 2010, la Secretaria de Estado de Seguridad pone en marcha el 'Plan Mayor Seguridad', con el fin de activar una serie de medidas tendentes a mejorar la información que reciben tanto las personas mayores como su entorno, en relación con los riesgos de seguridad que les afectan.

El éxito del 'Plan Mayor', unido a la excelente valoración de sus resultados y su gran acogida por parte del colectivo al que se dirige, han servido para evidenciar la necesidad de mantenerlo con carácter permanente, quedando consolidado mediante la publicación de la Instrucción 1/2014 de la Secretaria de Estado de Seguridad.

¿Desde el Plan Mayor Seguridad, cómo trabajan para mejorar la comunicación y la colaboración con el entorno de las personas?

El trabajo que realizamos en la Unidad Central de Participación Ciudadana para la implementación de este Plan está orientado a la coordinación y dirección de las distintas Delegaciones de Participación Ciudadana, responsables finales de la divulgación de la información y los consejos de seguridad a los diferentes colectivos y asociaciones de mayores de sus demarcaciones territoriales, con la colaboración de los funcionarios que se integran en las delegaciones como “personal de apoyo”.

El contacto permanente con el colectivo se realiza mediante reuniones o charlas de prevención sobre los riesgos que más afectan a su seguridad.

El Delegado siempre facilita sus datos de contacto

para que el colectivo pueda comunicarse directamente con el especialista policial de su ámbito territorial, para cualquier necesidad, duda o aclaración que precise.

¿Cuáles son las campañas de prevención en las que trabaja el Plan Mayor Seguridad para prevenir e informar a las personas mayores de las principales situaciones de riesgo o maltrato que se dan actualmente, así como de sus derechos y medios a su disposición para denunciar estos posibles problemas?

El Plan Mayor Seguridad es un plan específico de prevención y, por tanto, cualquier actividad que se realice en el seno del mismo está orientada a evitar y alertar sobre la comisión de hechos delictivos, a la autoprotección de las personas mayores y, por supuesto, a la mejora de la reacción policial ante cualquier información que nos hagan llegar sobre posibles infracciones.

Por tanto, en las charlas informativas que se imparten, los Delegados ponen de manifiesto las modalidades delictivas que afectan en mayor medida a las personas de edad, se les facilita herramientas para su autoprotección y se les da a conocer los procedimientos para contactar eficazmente con la Policía Nacional en caso de necesidad.

En el ámbito del Plan Mayor Seguridad, la Policía realiza también otras actividades, como exhibiciones de unidades policiales, visitas a instalaciones policiales, jornadas de puertas abiertas, participación en semanas o encuentros programados por el colectivo mayor, etc.

Es muy importante para la Policía crear canales de comunicación permanentes con nuestros mayores, facilitando la fluidez en el intercambio de información y la retroalimentación sobre las cuestiones que inquieten al colectivo.

A través de los Delegados de Participación Ciudadana, las personas mayores pueden comunicar situaciones que afecten a su seguridad o la de su entorno, con la absoluta confianza de que se garantizará la confidencialidad y la privacidad que la situación requiera.

En la Unidad Central también se elaboran campañas de prevención específicas en colaboración con distintos medios de comunicación, como la campaña “Protege al mayor”, entre la Dirección General de la Policía y RTVE, para la cual se habilitó el correo electrónico protegealmayor@policia.es, a disposición del ciudadano.

En los últimos meses se han realizado diversas campañas como: “Secuestros Virtuales” o “Hurtos Amorosos”, con gran repercusión en medios de comunicación de todo tipo.

No podemos olvidar el trabajo que la Policía Nacional realiza a través de sus cuentas oficiales en las redes sociales, en las que se difunden avisos, consejos de seguridad, vídeos explicativos y cualquier material que se considere relevante para la seguridad ciudadana.

¿Cuáles son las principales amenazas riesgo, de abuso o maltrato con las que se pueden enfrentar las personas mayores y como pueden prevenirlas o actuar ante estas situaciones?

Gracias a la labor de prevención policial, España se considera uno de los países más seguros del mundo.

La Policía se ocupa, entre otras funciones, de facilitar informaciones y herramientas para conseguir que nuestros mayores tengan no sólo una mayor seguridad objetiva o real, sino también una mayor sensación de seguridad subjetiva.

Las personas mayores, en general, no tienen un riesgo mayor de convertirse en víctima que cualquier otro ciudadano, es decir, les afectan las mismas tipologías delictivas que al resto de la población (hurtos, las estafas, etc) y en la misma proporción.

Si bien, es cierto que en el colectivo de personas mayores pueden darse una serie de factores personales o sociales -como situaciones de dependencia o aislamiento social- que les producen un sentimiento y una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de las diversas situaciones de riesgo de las que pueden ser víctimas, podríamos hablar especialmente de los hurtos (en todas sus variantes), los robos o las estafas.

Los mayores, en general más confiados, son más propensos a estafas clásicas como el famoso timo del “tocomocho”, de la “estampita”, el del “familiar” o el de “los falsos técnicos”.

En estos casos son víctimas potenciales debido a que le prestan atención al estafador, que vive, precisamente, del engaño y consigue “embaucarles”.

Por lo general, les aconsejamos no fiarse de gente desconocida (tanto en la calle como en la puerta del domicilio), no hacer caso a ofrecimientos ventajosos (en general, nadie regala nada). Les recordamos que antes de llevar a cabo transacciones económicas o realizar contrataciones (como empleados del hogar, de suministros, o de telecomunicaciones) es aconsejable asesorarse con profesionales o, en su caso, con personas de confianza.

En ocasiones pueden llegar a sufrir casos de maltrato o abuso por parte de personas muy cercanas a la víctima (los propios familiares, cuidadores, profesionales de centros, etc). Estos casos —dado que se cometen en la esfera íntima del mayor— son muy difíciles de detectar, incluso por el propio afectado.

Los esfuerzos de la Policía Nacional respecto a los delitos de maltrato y abuso están encaminados a concientizar a la población y, en particular, a las víctimas de la necesidad de comunicar estos episodios y efectuar la denuncia de los hechos.

En estos casos tan delicados, la realización de la denuncia de la mano del delegado de Participación Ciudadana suele ser más fácil. Sin olvidar nunca que efectuar la denuncia es fundamental.

¿Qué importancia tiene la Participación Ciudadana en la denuncia de los delitos?

La labor de los Delegados de Participación Ciudadana es esencial, ya que además de asesorar y facilitar los trámites, procuran que el mayor tenga -desde el primer momento- un contacto permanente y directo con los especialistas policiales, facilitando, en su caso, la toma de la denuncia, salvaguardando toda la confidencialidad que requiera la situación.

Con el asesoramiento de los Delegados, a las personas de la tercera edad se les ayuda a distinguir qué tipo de conductas son constitutivas de delito, cómo prevenirlo y cómo autoprotegerse. Igualmente, se les asesora sobre a quién recurrir en caso de necesidad o de duda sobre cualquier circunstancia de su vida privada que consideren irregular.

Una vez constatada la existencia de una infracción delictiva, se les informa de los trámites a realizar, de cómo se puede desarrollar el proceso y de la finalidad del mismo, todo ello, acompañados por los funcionarios policiales, genera un clima de confianza entre ambos.

¿Con la incorporación de las personas mayores a las nuevas tecnologías ha aumentado o cambiado el tipo de abuso y maltrato en el sector de los mayores?

Con el uso de las nuevas tecnologías, podríamos decir que ha aumentado el número de vías para la comisión de delitos contra el patrimonio. Pero la estadística sobre la comisión de este tipo de delitos -mediante el uso de las nuevas tecnologías-, deja claro que no existe una mayor incidencia en las personas mayores que en el resto de la población.

En el uso de Internet, existe el riesgo de que ciertas vulnerabilidades sean aprovechadas por los delincuentes para cometer delitos, en su mayoría estafas (como realizar compras o pagos adelantados de productos que nunca llegamos a recibir o que no existen, usurpar datos de identidad sensibles para su posterior uso fraudulento, crear páginas web falsas que imitan a las reales, mediante solicitud de datos haciéndose pasar por organismos oficiales, etc.).

Los consejos que impartimos van encaminados a fomentar el buen uso de Internet, desconfiando de ofertas muy ventajosas, accediendo a páginas con protocolo de seguridad (https) o certificado de seguridad válido y evitar acceder a páginas de entidades bancarias desde enlaces que nos llegan vía correo electrónico.

¿Las personas mayores conocen su actividad profesional y compromiso por defender su seguridad personal?

La función primordial de la Participación Ciudadana es el contacto y el acercamiento a todos los colectivos, de manera que nos consulten todo lo que desean conocer sobre la policía y el trabajo que ésta desempeña, siendo nuestro mayor objetivo la seguridad del ciudadano.

Los colectivos de mayores agradecen esa labor callada que realizan los delegados visitando sus asociaciones, difundiendo el Plan Mayor Seguridad, informándoles sobre las principales amenazas, ofreciéndoles charlas informativas sobre problemas actuales o, simplemente, sirviéndoles como interlocutor policial para cualquiera de sus demandas.

Hasta el momento se ha realizado un gran trabajo, pero somos conscientes que aún nos queda camino por recorrer, ya que hay una parte del colectivo mayor a la que es difícil acceder.

Para poder avanzar en nuestro empeño de asistencia a los mayores son importantes los convenios firmados por la Dirección General de la Policía con las distintas asociaciones y confederaciones.

Ejemplo de ello es la reciente firma del Convenio firmado con CEOMA, que nos permite estrechar más –si cabe– los lazos de cooperación entre ambas instituciones.

Para nosotros es muy satisfactoria la acogida que recibimos por parte de este colectivo, que son un pilar fundamental para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, ya que representan casi al 20% de la población española.

¿Tienen alguna estadística que nos dé una idea de la magnitud del problema de abuso y/o maltrato a nivel nacional en sus distintas modalidades? ¿Y a nivel del colectivo de mayores?

Por parte de la Institución Policial se lleva un registro estadístico de todas las tipologías delictivas que se denuncian, al objeto de poder realizar un análisis de la situación delincuencial y poder desarrollar estrategias de prevención actualizadas y dispositivos operativos para reaccionar ante esa incidencia delictiva.

Los registros estadísticos son gestionados por la Secretaría de Estado de Seguridad, y –como responsable de los mismos– a ella le corresponde la publicación y divulgación de las cifras de criminalidad.

Las organizaciones de mayores echamos de menos una campaña a nivel nacional de información específica sobre la forma de contactar telefónicamente con Uds., al estilo de las correspondientes al 016, para denunciar estos problemas. ¿Tienen prevista alguna? ¿En caso afirmativo, para cuándo?

Para contactar con la Policía Nacional podríamos hablar de diferentes alternativas:

- Para contactar directamente con la Policía Nacional -en caso de una emergencia- está disponible las 24 horas el número de teléfono **091**, a disposición de todos los ciudadanos
- En situaciones de urgencia el ciudadano dispone, además, del teléfono **112**, desde el cual el operador trasfiere la llamada a los servicios de emergencia competentes en función de la alerta
- En 2014, el Ministerio del Interior puso en funcionamiento la campaña **ALERTCOPS**, consistente en una aplicación informática gratuita para ser instalada en los teléfonos móviles de última generación

  Dicha aplicación permite establecer una comunicación bidireccional entre el ciudadano y los cuerpos policiales, de modo que cualquier persona –con independencia de su idioma, origen o de sus discapacidades auditivas o vocales– pueda comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) una alerta sobre un hecho delictivo o sobre una incidencia de seguridad de la que está siendo víctima o testigo
- Los ciudadanos pueden contactar con los **Delegados de Participación Ciudadana**, de los que tienen sus datos de contacto por los vínculos creados entre ellos, en busca de una atención personalizada y de un asesoramiento directo y profesional

Desde estas líneas les ofrezco el apoyo permanente y la colaboración incondicional de nuestra Unidad Central, para todos aquellos temas o dudas que les surjan relacionados con su seguridad, con la que podrán contactar mediante la dirección de correo electrónico **protegealmayor@policia.es** o bien mediante la cuenta **participa@policia.es**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Unidad Central

Todos en forma con en las 4 estaciones

CEOMA
Confederación Española de Organizaciones de Mayores

Organizacion deportiva:

fifsports

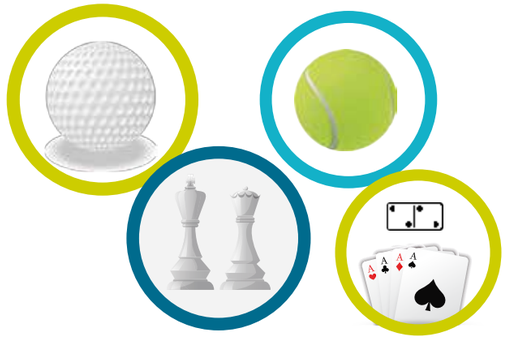

Torneos para Mayores de 50 años
Padel, Golf, Mus, Ajedrez...
Principiantes
Iniciados
Avanzados

¡Participa, No te lo pierdas!.
Tlf. 91.557.25.56

Si tienes más de 50 años y te gusta practicar deporte al aire libre o "deportes de salón", ahora podrás participar en los torneos que CEOMA pone a tu disposición: Padel, Golf, Petanca, Mus, Dominó, Ajedrez, etc., que se realizaran durante todo el año.

Próximamente damos el pistoletazo de salida en Madrid con el primer Torneo de Padel de CEOMA, masculino, femenino y mixto con welcome pack, sorteo y cena del deporte.

Próximamente

1° Torneo Padel CEOMA, masculino-femenino-mixto por FIFSPORTS

Participan:

Real Sitio desde 1503 PRADOREY
PowerAV
El Corte Inglés
Audi Retail Madrid
Joma
Padel World Press
24 HORAS DE PÁDEL ON-LINE

Fallo de la LAAD en el apoyo a cuidadores no profesinales

Demetrio Casado Pérez

Presidente de la Comisión de Salud y espacios Sociosanitarios

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAAD) y sus normas de desarrollo enriquecieron la acción pro bienestar de España con un nuevo sistema público de protección social (SISAAD). En esta clase de herramientas políticas, es condición de calidad clave la seguridad de cobertura. Seguridad que se logra básicamente mediante la definición inequívoca de los medios y por la garantía de acceso a los mismos. El objeto de este texto se limita a mostrar el fallo de la LAAD concerniente a este segundo requisito en una de las prestaciones de la LAAD: el "apoyo a cuidadores no profesionales" (art. 18).

La LAAD adopta una panoplia de medios de protección que se compone de servicios (art. 15 y 18.4) y de prestaciones económicas (arts. 17, 18.1-3 y 19). La norma adopta la pauta general de regular dichos medios de protección en régimen de derechos subjetivos, es decir, de provisión exigible ante los tribunales por quienes reúnan los requisitos que establecen las normas de desarrollo de la LAAD. Pero excluye de dicho régimen al "apoyo a cuidadores no profesionales". Este diferente tratamiento está plasmado en un mismo artículo:

Artículo 18. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (texto consolidado a 10.II.2018)

1. Excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, y se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14.4, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares
2. Previo acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se establecerán las condiciones de acceso a esta prestación, en función del grado reconocido a la persona en situación de dependencia y de su capacidad económica
3. El cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente
4. El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia promoverá acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales que incorporarán programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso

En el apartado 1 del artículo transcrito se utiliza la expresión normativa: "se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares", de la cual se deriva la obligación pública de dispensarla. Las condiciones que establece el artículo 14.4 se refieren a la convivencia, la habitabilidad de la vivienda y la indicación del Programa Individual de Atención.

El apartado 4 encarga al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia promover acciones de apoyo, sin asumir la obligación de que las mismas se regulen en régimen de derecho subjetivo. Ello viene posibilitando la discrecionalidad de tales acciones.

El déficit de garantía de acceso al apoyo a los cuidadores no profesionales en el SISAAD es un fallo grave por varias circunstancias, como las siguientes. Amplias proporciones de personas afectas de dependencia y de sus familiares desean la permanencia en el hogar familiar y la prestación de cuidados al familiar afecto de dependencia. Esta actividad demanda, en muchos casos, asesoramiento y prevención del estrés.

El fallo de la LAAD en la garantía del acceso al apoyo a cuidadores no profesionales hace especialmente valiosas las iniciativas libres en este campo. En una publicación reciente (Políticas Sociales en Europa, 2017) puede verse que las mismas están siendo protagonizadas por entidades de los distintos sectores institucionales: ayuntamientos, como los de Avilés y Barcelona; entidades no lucrativas, cuales AFA Bizkaia, Cruz Roja Española, Fundación Pilares y Sociedad Española de Geriatría y Gerontología; y un amplio elenco de empresas.

La oferta libre de apoyos a los cuidadores familiares no puede servir de excusa para aceptar el fallo público, sino que debe aprovecharse como como fuente de experiencia para corregirlo.

Referencia bibliográfica:

- Políticas Sociales en Europa (2017): Apoyos a cuidadores de familiares con discapacidad y dependencia. Ns 38-39.

Hagamos un trato: un nuevo diálogo entre generaciones

El mundo está experimentando una revolución demográfica sin precedentes. Según datos de Naciones Unidas, las personas mayores ya representan el 25% de la sociedad y en los próximos años la tendencia al alza en la edad media poblacional se acentuará cada vez más. Según las previsiones, en el año 2040 un 45% de la población tendrá más de 65 años.

El envejecimiento de la población es inevitable y nos pide una nueva perspectiva. Para abordar el bienestar social y la igualdad de oportunidades no podemos dejar de lado a las personas mayores, cada vez más numerosas y con indudables valores que tenemos que reconocer y recuperar urgentemente. El Día Internacional de las Personas Mayores (1 de octubre) es la excusa para pensar en ello, hay que invertir más en el acompañamiento de las personas de edad pero también necesitamos más conciencia: una nueva mirada, otro trato.

No todos envejecemos ni envejeceremos de la misma manera. Cada uno es único y merece dignidad y autonomía en todas las etapas vitales. El elixir de la juventud; ser joven o parecerlo, ha sido un valor exacerbado a lo largo de la historia reciente de Occidente; cumplir años puede suponer en muchos casos una causa de exclusión social y con frecuencia, los más jóvenes, viven sin pensar que algún día también podrían encontrarse en la misma situación.

El aislamiento de las personas mayores de la vida pública, de la toma de decisiones, del calor de la comunidad, tiene graves consecuencias no sólo para su bienestar, sino también para el del conjunto de la ciudadanía. No reconocer el estigma del "edatismo" nos lleva a una sociedad coja, sin las experiencias y la pericia de quienes mejor conocen los errores y éxitos de nuestra historia.

La forma en como nos organizamos social y políticamente marca de forma determinante el valor que damos a cada generación. Cada día, políticos y economistas nos comunican las consecuencias que puede tener el envejecimiento de la población y como afectará al estado del bienestar y las generaciones futuras. Se da una imagen de las personas de edad avanzada de grandes consumidores de recursos (médicos, farmacéuticos, sociales) que nos aboca consciente o inconscientemente a una visión economicista, deshumanizada y desvalorizada de todos ellos y ellas. La necesidad de invertir recursos, de crear medidas de acompañamiento y de fortalecer la solidaridad entre generaciones es ahora más necesario que nunca: se ha demostrado que el aislamiento, la soledad no deseada y no ejercitar sus capacidades y autonomía genera a estas personas aún más incapacidad y envejecimiento.

Debemos dar la vuelta a esta mirada excluyente, resaltando el sentido positivo del envejecimiento: hay que innovar y ser creativos en la forma de entender y acompañar a nuestros abuelos y abuelas. Las instituciones, las organizaciones, las empresas y la ciudadanía nos debemos organizar y unir por una nueva cultura de relación, más inclusiva, que recupere los valores y respeto que merecen nuestros mayores. En definitiva, se trata de respetar sus derechos fundamentales.

Una nueva cultura del Buen Trato se traduce por tanto en relaciones de diálogo y de estima al otro, con sus debilidades, capacidades y potencial, tenga este la edad que tenga. Una buena manera de empezar es sensibilizando a las generaciones más jóvenes, buscando y encontrando su empatía. La educación en valores a niños y adolescentes es clave para sembrar este cambio de mentalidad.

Debemos de hacer un trato: todas y todos nos tenemos que implicar en la igualdad de oportunidades de los más mayores. Somos corresponsables de esta nueva mirada, en la escuela y en las familias, en la comunidad, en el transporte público y los comercios ... en todas partes. Es un cambio sutil de mirada, de forma de relacionarnos, que hay que comenzar a hacer hoy mismo.

Los niños y jóvenes deben de ser el baluarte de este cambio; debemos darles a conocer la discriminación invisible que sufren las personas mayores, abrir el diálogo y generar espacios intergeneracionales en los que ellos mismos serán capaces de llegar a sus propias conclusiones. Que el blanco y plateado en el cabello de una persona sea motivo de admiración y estima y no una excusa más para la ignorancia.

Pilar Rodríguez
Directora de la Unidad Operativa Sociosanitaria y Adjunta a Gerencia de ABD

'La Soledad' un mal que afecta a las personas mayores

Sacramento Pinazo Hernándis

Vicepresidenta de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG)

Seguramente en algún momento de nuestra vida todos nos hemos sentido solos. Durante la vejez también pueden surgir estos sentimientos de soledad, indeseados y desagradables. De hecho, es común que se asocie la soledad a la vejez, ya que de modo general, las personas mayores suelen estar más expuestas a situaciones que favorecen la disminución de sus redes de apoyo social y el aumento del aislamiento social: pérdidas (de seres queridos, trabajo, salud) y circunstancias vitales que reducen las redes sociales y pueden aumentar los sentimientos de soledad. La viudedad es una realidad frecuente en las etapas más avanzadas de la vida, afectando principalmente a las mujeres mayores. El deterioro de la salud, las barreras arquitectónicas que dificultan salir a la calle de manera independiente, o problemas que pueden surgir en las relaciones familiares y la institucionalización son eventos que llevan a un mayor aislamiento social y pueden traer consigo sentimientos de soledad. También algunos factores personales contribuyen a generar sentimientos de soledad en la vejez: como lo que cada uno espera de las relaciones sociales y familiares. Puede que lo que uno espera no coincida con la realidad del apoyo que recibe; la pérdida de ilusión y de perspectivas de futuro, puede conllevar una actitud pasiva de cara a los esfuerzos por establecer y mantener vínculos con las personas conocidas o iniciar nuevas amistades; la dificultad que cada uno puede tener para pedir o aceptar la ayuda de otras personas cuando se siente solo; y por último, la creencia falsa de que la soledad es un hecho normativo que se da per se en las personas mayores, que va asociado a la vejez y, por lo tanto, es inevitable y solo queda aceptarlo.

Pero no es lo mismo vivir solo que estar solo. Muchas personas que viven solas se sienten muy bien así. Y hay personas que viven con otros pero no sienten su compañía y apoyo. Esto es algo que dicen mucho los cuidadores principales de otras personas en situación de dependencia: “Hay otras personas en casa, pero me siento sola pues nadie me apoya en lo que yo necesito”. Lo que sí está claro que las personas que pasan mucho tiempo solas tienen mayor riesgo de sentirse solas. Estar solo por elección propia es distinto de la soledad impuesta. Por un lado, vivir solo significa para algunos disfrutar de libertad, independencia y autonomía, pero para otras personas es algo negativo, tristeza, abandono y aislamiento.

A menudo en la literatura científica se distingue entre soledad emocional y soledad social. La soledad es una experiencia subjetiva e individual y única, porque no presenta signos que se pueden apreciar desde fuera y cada uno la vive de un modo.

La soledad social es resultado de la pérdida de roles sociales, tal y como sucede cuando una persona se queda viuda, cuando ya ha dejado de tener que cuidar de otros, cuando se jubila o cuando se muda a vivir a otro lugar en donde no conoce a nadie. La soledad emocional es más común entre las personas no casadas, en las personas viudas o en las personas separadas. Y la viudedad, por ejemplo, se asocia con ambos tipos de soledad, la emocional como la social.

En general, los hallazgos de las investigaciones sugieren que los grupos con mayor riesgo de sentirse solos son: las mujeres, las personas más mayores, los no casados o sin pareja confidente, los que viven solos, los que tienen niveles más bajos de estudios y menos ingresos económicos y las minorías étnicas.

Una vez conocido todo esto ¿qué podemos hacer frente a esta epidemia de soledad? Pues no tener miedo a iniciar nuevas relaciones, a implicarse activamente en actividades de ocio, de participación cívica, en voluntariado. Retomar antiguos intereses, iniciar nuevos aprendizajes.... Las últimas investigaciones sugieren que participar de la vida social y comunitaria tiene grandes beneficios para la salud física, emocional y mental.

Indignante empobrecimiento de los jubilados

2017 ha terminado con una tasa interanual de IPC de 1,2%.

Teniendo en cuenta el crecimiento previsto de 3,1% del PIB, el incremento nominal de la economía será por tanto 4,3% aproximadamente.

En dramático contraste la subida prevista de las pensiones es una despreciativa limosna de 0,25%.

La subida mensual de la pensión media del sistema no llegará a 2 euros y medio, que no compensará ni siquiera la subida del recibo de la luz, que este año pasado se ha desbordado en un 10%.

¿Pueden sorprenderse los partidos políticos con responsabilidades y/o alternativas de gobierno que sus bases les abandonen en masa?

La indignación sorda de 9 millones de jubilados por unos datos tan escandalosos ¿no se transformará en un ejemplar castigo en votos en las próximas elecciones?

CEOMA recuerda que todavía hay una oportunidad de corregir esta insensatez porque los Presupuestos 2018 no están aprobados.

Por unas pensiones dignas

¡Indignarnos y Comprometernos!

CEOMA, y otras Asociaciones y movimientos espontáneos de Personas Mayores, queremos transmitir juntos la voz social que reclama las garantías debidas para que, entre los derechos que compartimos, las pensiones nos garanticen una vida digna para todas las personas jubiladas y pensionistas. Art. 50 de la Constitución Española. “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad”.

Queremos ser la voz de las personas jubiladas y pensionistas que se ven perjudicadas por los recortes que estamos sufriendo en nuestros derechos y poder adquisitivo. Nos hemos propuesto conquistar el sentimiento de solidaridad necesario en defensa de nuestros derechos básicos y animarles hacia una acción conjunta de protesta.

1. Ante estos datos: En 2017 la tasa interanual del IPC se ha cerrado con un 1,2%, el crecimiento para el 2018 se estima en un 3,1% y el incremento nominal de la economía será aproximadamente de un 4,3%. Por ello, la subida prevista de las pensiones de un 0,25% es como una limosna. Dramático
2. Faltan a la verdad cuando nos dicen que el actual sistema público de pensiones es insostenible, que no puede mantenerse porque aumenta el número de pensionistas con una mayor esperanza de vida y disminuye el número de trabajadores activos cotizantes. Lo que habría que hacer es cambiar el sistema
3. Nos mienten, porque no estamos ante un problema técnico, sino ante un problema de responsabilidad política, como dice el Art. 50 de la Constitución Española
4. Denunciamos que las medidas del Gobierno del PP en materia de pensiones han estado dirigidas a satisfacer las pretensiones de los poderes financieros, cuyo objetivo es que se incrementen las pensiones privadas en detrimento de las pensiones públicas. La evidencia muestra que el gobierno no pone en práctica medidas que incrementen los ingresos del Sistema Público
5. Nosotros afirmamos que el sistema de pensiones de la Seguridad Social es uno de los pilares más sólidos de la protección social, cuyo mantenimiento, alcance universal y suficiencia constituyen principios rectores de la política social y económica. Aunque al estar basado en un sistema de reparto, al haber variado las condiciones demográficas, -menos nacimientos y más longevidad-, su futuro se ve comprometido.

6. ¿Por qué? Porque una gran mayoría de trabajadores carece de recursos para poder acceder a los sistemas privados de pensiones, por lo que, de no disponer de una cobertura digna y suficiente desde la Seguridad Social Pública, estarían abocados a la exclusión social
7. ¡INDIGNARNOS Y COMPROMETERNOS! Estamos, por tanto, ante un grave desafío en la defensa y mejora del sistema público de pensiones, como elemento imprescindible para la consolidación de una vida digna y cohesión social para todas las personas pensionistas y trabajadoras

DECIMOS

1. **UMBRAL DE LA POBREZA.** La UE defiende que el "umbral de pobreza" de una persona debe calcularse sobre el 60% del salario medio de los trabajadores de su entorno
2. **NINGUNA PENSION POR DEBAJO DEL UMBRAL DE POBREZA**. La Carta Social Europea, suscrita por el estado español, sitúa la cuantía del SMI en un valor equivalente al 60% del salario medio neto. En nuestro caso, aplicando los criterios de la Carta Social Europea, se estimaría en 1.080€ (12 pagas) y nos uniremos y lucharemos hasta alcanzar este objetivo

PROPONEMOS:

-QUE EL GOBIERNO APLIQUE EL ART. 50 DE LA CONSTITUCIÓN-

-PENSION MÍNIMA de 1.080€ (12 pagas)-

-DEFENSA de las PENSIONES PÚBLICAS-

-NINGUNA PENSIÓN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA-

-NO AL EMPLEO PRECARIO -

Manifiesto por la Defensa de las Pensiones Publicas y Dignas

En estos últimos meses estamos asistiendo al clamor creciente y mayoritario de las personas pensionistas en nuestro país, reclamando una revalorización de las pensiones de acuerdo con el coste de la vida, así como un sistema que garantice unas pensiones dignas.

Por este motivo, la **Confederación Española de Organizaciones de Mayores** (CEOMA) junto a la **Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados** (UDP), la **Asociación Grupo Mayores de Telefónica** (AGMT), la **Federaciones Estatal de Jubilados y Pensionistas de CCOO** y la **Unión Estatal de Jubilados y Pensionistas de UGT**, la **Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias** (FAMPA), el **Consejo Aragonés para las personas mayores** (COEMPA), la **Federación de Asociaciones de Personas de Mayores de Cataluña** (FATEC), el **Consejo Aragonés de las Personas Mayores** (COAPEMA), El **Consejo Andaluz de Mayores**, la **Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores** (FACOM), la **Federación de Organizaciones de Mayores de Andalucía** (FOAM) y el **Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura**, han elaborado un Manifiesto en su firme compromiso en defensa de las pensiones públicas.

Las organizaciones firmantes, que representamos a seis mil quinientas asociaciones de personas mayores y cuatro millones setecientos mil asociados, h**emos entregado el Manifiesto y sus reivindicaciones a los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Confederal de Unidos Podemos- En Comú Podem- Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto**, para que propongan o apoyen las correspondientes disposiciones legislativas en pro de unas pensiones públicas y dignas.

DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

La pensión pública es un derecho. Así lo reconoce la Constitución en su Artículo 50: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad".

El Estado debe velar por los derechos de la ciudadanía, especialmente por los de las personas más vulnerables.

Los derechos se garantizan desde el ámbito de lo público, al que sostenemos toda la ciudadanía con nuestra contribución. Derivar este derecho al sector privado supone que deja de ser un derecho de todas las personas.

REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES EN BASE AL I. P. C.

Garantizar la suficiencia económica de los pensionistas, como establece la Constitución, pasa por garantizar la revalorización real de las pensiones, referenciándolas al IPC, proveyendo los recursos necesarios para la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de sus prestaciones.

Garantizar la suficiencia económica de las pensiones implica, necesariamente, la sustitución del Índice de Revalorización de Pensiones actual -el escueto "cuarto de punto"- por una fórmula de revalorización que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones actuales y futuras.

DEROGACIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD ACTUAL Y SUSTITUCIÓN DEL IRP

Este factor de sostenibilidad regulado en la reforma de 2013, al vincular de forma obligatoria la evolución de la esperanza de vida a la cuantía de las pensiones, conducirá a una rebaja de las pensiones presentes y futuras.

Es imprescindible, asimismo, que se incrementen las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas y SOVI, hasta alcanzar cuantías suficientes y adecuadas en cada caso, para garantizar un nivel de vida digno y adecuado a todas las personas pensionistas de nuestro país.

Así como elevar al 60% la base de cálculo para las pensiones de viudedad cumpliendo con lo aprobado en 2011. Ley 27/2011.

UN PACTO DE ESTADO QUE GARANTICE LAS PENSIONES PÚBLICAS

Exigimos un Pacto de Estado suscrito por todos los partidos políticos del arco parlamentario y con la participación de todos los actores sociales, que garantice un sistema de pensiones dignas, fiable y duradero, marcándose como objetivo común la sostenibilidad y la suficiencia de las pensiones actuales y futuras tramitándose en la comisión del Pacto de Toledo.

Siendo conscientes y firmes defensores de que el sistema de Seguridad Social se articula sobre el principio de solidaridad más amplio entre generaciones y entre territorios, exigimos un trabajo digno y con derechos, y unos salarios suficientes, como garantiza el artículo 35 de la Constitución Española, que hagan posible el sostenimiento no sólo del sistema público de pensiones, sino también del conjunto del Estado de Bienestar. Nosotros y nosotras, los y las pensionistas, queremos defender no sólo nuestro presente, sino también el futuro de nuestros hijos/as y nuestras nietas/os.

Por ello, las organizaciones de mayores firmantes de este Manifiesto hacemos un llamamiento público a secundar las movilizaciones generales convocadas en defensa del sistema público de pensiones del 17 de marzo y cuantas sean necesarias hasta alcanzar los objetivos señalados.

Resumen de actividades del área de Relaciones Internacionales

CEOMA ocupa una de las Vicepresidencias de AGE Platform-Europe, la mayor plataforma europea en defensa de los derechos de los mayores y, como tal, participó el pasado 6 de febrero a la reunión de su Comité Ejecutivo.

Durante el mismo se aprobaron el cierre provisional del ejercicio 2017 y el plan de trabajo para el presente año. Asimismo, se definieron las líneas maestras de actuación, pensando en las elecciones europeas del próximo año.

La participación en proyectos de investigación para mejorar la calidad de vida de los mayores es una actividad en la que CEOMA juega un papel muy importante, llevando la voz de los mayores a los más prestigiosos foros científicos y facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de distintos países.

Financiados por la Unión Europea, CEOMA está optando a varios proyectos para retrasar, en la medida de lo posible, el deterioro de las personas con enfermedades crónicas, detección temprana de enfermedades mentales y análisis de movilidad, como forma de detección temprana de deterioros físicos, etc.

Finalmente, hemos visto con gran satisfacción que el recientemente aprobado 'Pilar de Derechos Sociales' incluye la gran mayoría de las reivindicaciones que las ONGs europeas hemos estado llevando a la Comisión Europea durante su gestación para asegurar que los derechos de los mayores están debidamente incluidos.

Este acuerdo incluye los 20 principios fundamentales en las áreas de igualdad de oportunidades de acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección social adecuada y sostenible, que aseguren un modelo social justo y equitativo para todos.

José Luis Tejedor Azpeitia
Responsable de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOMA
Vicepresidente de AGE Platform-Europe

PILAR DERECHOS SOCIALES: 20 principios estructurados en tres categorías

Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo

1. Educación, formación y aprendizaje permanente
2. Igualdad de sexos
3. Igualdad de oportunidades
4. Apoyo activo para el empleo

Capítulo II: Condiciones de trabajo justas

5. Empleo seguro y adaptable
6. Salarios
7. Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido
8. Diálogo social y participación de los trabajadores
9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada
10. Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos

Capítulo III: Protección e inclusión social

11. Asistencia y apoyo a los niños
12. Protección social
13. Prestaciones por desempleo
14. Renta mínima
15. Pensiones y prestaciones de vejez
16. Sanidad
17. Inclusión de las personas con discapacidad
18. Cuidados de larga duración
19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar
20. Acceso a los servicios esenciales

CAMPUS SÉNIOR

Formación organizada por CEOMA y con la colaboración de la Fundación Vodafone España

En CEOMA y la Fundación Vodafone España, sabemos que los mayores son personas con un alto interés por aprender y beneficiarse de las ventajas que las nuevas tecnologías, internet y los medios sociales ponen a su disposición. Por ello, se han realizado talleres presenciales en las zonas de la geografía española: en Madrid, Asturias, Castilla y León, Canarias, etc….

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la calidad de vida de los mayores a través de actividades que potencien el intercambio de conocimientos, la participación y las relaciones personales.

Para facilitar la participación y ayudar a los más inexpertos, desde un punto de vista tecnológico, las actividades se realizan en la modalidad presencial, donde asisten a aulas equipadas con ordenadores y expertos. Además, para las personas con mayores conocimientos en las nuevas tecnologías y para mayores con problemas de accesibilidad los cursos, a su vez, se retransmiten en directo a través del portal www.campusenior.es. También los participantes tienen acceso a realizar los cursos en modalidad grabación, para que puedan visualizarlo tantas veces como necesiten y para fortalecer la información adquirida pueden descargar los manuales en formato pdf.

Durante este ejercicio, que comprende de abril de 2017 a marzo de 2018, han participación 5.976 personas mayores (592 de forma telepresencial, 4.863 en el módulo "onlive" y 521 de forma "online" grabados).

Curso Universidad de Murcia, 'Sacando partido a las funciones del teléfono móvil'

En este ejercicio hemos podido contar con la colaboración de diferentes asociaciones de mayores, centros de mayores y centros tecnológicos y de internet, para la ejecución del proyecto.

Entre otras temáticas podemos destaca:

1. **Los nuevos dispositivos: Tabletas y teléfonos inteligentes:**

- **Dispositivos móviles:**
  - Teléfonos intelegintes o Smartphones
  - Tabletas o tablets
  - Libros electrónicos o Ebooks
  - Cámaras fotográficas digitales
  - Reproductor multimedia
  - Dispositivos GPS
  - Consola portátiles
- **Dispositivos no móviles:**
  - Consolas de viedeojuegos
  - Televisiones inteligentes o Smart TV
  - Set Top Box o STB
- **Smarthphones:**
  - Pantalla táctil
  - Cámara de fotos
  - Sensores: Acelerómetro y giroscopio, proximidad, sensor de luz
  - Botones: Encendido/apagado, botón volumen, botones de función
  - Dentro del teléfono: Batería, tarjeta SIM, tarjeta de memoria
  - Sistemas operativos: Android, iOS, Windows phone, Blacberry
  - Cuenta de Google: idioma, fecha y hora, vincular cuenta, pagos, copiar datos, ubicación
  - Desbloqueo de la tarjeta SIM
  - La pantalla Home.
  - Las aplicaciones / apps
  - Google Play
  - Usando el teléfono: llamar por teléfono, añadir

contactos, enviar mensajes, anotar eventos en el calendario, sacar y visualizar fotos y vídeos, acceder a internet, gestionar el correo electrónico y escuchar música.

2. Aplicaciones interesantes:

- Sistema Operativos Móviles
- Cómo instalar una aplicación
- Cómo desinstalar una aplicación
- Aplicaciones.
- Mensajería instantánea: Whatsapp, Line, Hangoust, Skype
- Correo electrónico: Gmail
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Google+
- Música: Tuneln, Spotify
- Prensa: Flipboard, Pulse, News Republic, Google Current
- Fotografía: Instagram, Pixlr Express
- Mapas: Google Maps
- Almacenamiento en la nube: Dropbox, Google Drive, Skydrive
- Juegos
- Utilidades: Calendarios, bloc de notas, traductor Google, asistente de voz, linterna

3. Manejo de la fotografía digital:

- Tipos de cámaras: Compactas, intermedias o Bridge, Reflex
- Características: Megapíxeles, zoom, accesibilidad
- Funcionamiento de la cámara digital: Cámara digital compacta y cámaras digitales en teléfonos móviles
- Fotografía Digital: económia, rapidez y facilidad
- Las fotos: formatos y tamaños, descargar y almacenar fotos
- Catalogar y etiquetar las fotos: etiquetas y álbunes
- Arreglar y modificar las fotos
- Webs gratuitas donde mostrar tus fotos: Picasa web álbunes, Flickr y 500px
- La fotografía digital y las redes sociales: facebook e instagram

4. Comunícate con Skype:

- ¿Qué es Skype?: qué nos ofrece, qué es la telefonía IP, qué elemento necesito para comenzar
- Creación de una cuenta de usuario en Skype: registro en ella, descargar la instalación del programa, ajustes necesarios para la utilización de Skype
- Contacta y comienza a comunicarte: buscar contactos a través de Skype, añadir contactos en la agenda
- Conversación a través de Chat: utilizar el Chat y crear un Chat de grupo
- LLamada de voz entre usuarios de Skype: aprender a realizar una llamada de voz, llamadas de voz grupales
- Videollamadas, la nueva forma de comunicación: qué es una videollamada, aprender a realizar una videollamada
- Cerrar sesión en Skype

5. Redes sociales, compartir y relacionarse:

- Explicar lo que son las Redes Sociales y su contribución en nuestro día a día Eliminar la negatividad sobre las Redes Sociales y el miedo a registrarse en ellas
- Iniciar a los alumnos en las principales Redes Sociales: Facebook y Twitter
- Suministrar los conocimientos necesarios que permitan al alumno realizar su actividad en las Redes sociales que se trataran en el curso
- Fomentar la utilización de las Redes Sociales como herramienta de comunicación habitual
- Alertar sobre los peligros de privacidad que existen en las Redes Sociales y cómo evitarlos

6. Descubriendo internet:

- Conocer los tres principales navegadores y su funcionamiento
- Identificar los dos buscadores más populares y su funcionamiento
- Qué tipo de contenido podemos encontrar en Internet y cómo hacerlo
- “El correo electrónico”: Los tres principales servidores de correo electrónico
- Crear una cuenta de correo en cualquiera de los tres principales servidores
- Desde el PC a la televisión inteligente

7. De compras por la red:

- Un producto múltiples alternativas: comprar un producto nuevo "ciao", comprar un producto de segunda mano, webs de compra-venta, consejos para la compra a particulares, comprar en una subasta.
- De tiendas por la red: mirando escaparates, compras grupales, compras privadas y outlets, centros comerciales como Amazon y el Comercio chino
- Comprar con seguridad: seguridad de pago y seguridad en las webs

8. Internet tu agencia de viajes:

- **Viaje con destino y fecha fijo:**
  - Conocer los buscadores globales de vuelos y alojamientos
  - Buscar un hotel de primera en cuestión de segundos
  - Mostrar las mejores webs para buscar y comparar vuelos
  - Alquilar un vehículo y tenerlo preparado para cuando aterricemos en el aeropuerto
  - Entender todos los aspectos que comprende un viaje cuando éste ha de realizarse en unas fechas y a un destino determinado
- **Viaje con destino fijo:**
  - informarse sobre todos los aspectos que rodean al viaje
  - Averiguar cuáles son las mejores rutas, los mejores alojamientos, qué hay que ver y que no aparece en ninguna guía tradicional
  - Percatarse de cuál es la mejor fecha o la más barata para visitar nuestro destino
- **Con fecha fija: Las ventajas que nos ofrece internet a la hora de preparar un viaje con una fecha en concreto y sin destino previsto:**
  - Alojarnos sin gastar dinero
  - Elegir un crucero lo más barato
- **Sin destino ni fecha fija: reservado para cuando ni el destino ni las fechas estén fijados de antemano:**
  - Conocer los clubs de viaje
  - Reconocer las webs con paquetes de todo incluido, para viajar al caribe por menos de lo que nos saldría un apartamento en la playa en nuestro país
  - Aprovechar los chollos de última hora que ofertan muchas compañías, sólo disponibles para aquellos que puedan permitirse el viajar dónde y cuándo quieran

'¡ADENTRO!' Fomento del voluntario

Un programa de formación de animadores socioculturales destinado a Mayores

Organiza: la Confederación Española de Organizaciones de Mayores -CEOMA y el Colegio de Licenciados en CC. Políticas y Sociología.

Subvenciona: el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Colegio de Politólogos (Madrid)

El programa ¡ADENTRO! es un programa especializado en el voluntariado y la animación socio cultural de personas mayores que está orientado a promover su participación como ciudadanos activos en la sociedad.

Se parte de la evidencia de que la implicación de los mayores como personas y sujetos activos de la sociedad, contribuye decisivamente a una mayor eficacia de los recursos invertidos en las políticas sociales. El Programa ¡Adentro! demuestra que se pueden conseguir efectos multiplicadores de gran difusión territorial y de alto beneficio para el colectivo implicado.

Este programa de formación es gratuito para quienes la reciben -gracias al apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad- y tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas mayores, mediante la promoción del voluntariado social y la formación de las personas de la tercera edad como animadores socioculturales y monitores para el trabajo en centros sociales y de día, en residencias y en grupos locales de personas mayores.

La formación se fundamenta en los conocimientos más actuales de la gerontología, de la psicología y de la sociología de la persona mayor y de la animación social. Esta formación capacita a los animadores mayores que participan en ella para poner en marcha en sus localidades actuaciones muy diversas de carácter informativo, social, asistencial y cultural en beneficio de otros mayores como ellos.

Los seminarios de formación se orientan al fortalecimiento de la personalidad de los participantes y a la promoción de sus competencias sociales para la posterior actuación como multiplicadores (animadores y monitores).

La metodología del Programa ¡ADENTRO! parte de un balance de debilidades y fortalezas de la propia experiencia vital de cada alumno a través de la utilización del análisis biográfico que permite descubrir, por una parte, los sueños no realizados, los fracasos que hay que asumir y, por otra, se analiza lo que se ha conseguido a nivel laboral, familiar, bienestar, etc, y al final se hace una síntesis de la vida que tiene por finalidad reconciliar a la persona con su historia a nivel individual.

El segundo trabajo, que realiza un psicólogo especializado, es la esfera de desarrollo o conocimiento de la personalidad de cada participante, de donde extrae una serie de elementos que va a utilizar en el asesoramiento a la persona para profundizar más en su propia biografía así como en el plan de acción personal. Finalmente se realiza una formación específica.

Desde que comenzó el programa en el año 2012, se han realizado los cursos en muchos puntos de la geografía española. Ejemplos de localizaciones donde se han impartido los cursos con gran éxito son ciudades como Valladolid, Sevilla, Valencia, Madrid y Comunidad (Pozuelo de Alarcón, Algete, etc.), Badajoz, etc…

Tenemos que decir, desde la experiencia (ya 5 años) que los grupos que han intervenido en esta formación debido a las diferentes localizaciones donde se realizan, son grupos muy heterogéneos. Los asistentes a la formación participan muy activamente, haciendo importantes aportaciones al grupo, lo que da una gran riqueza al mismo y por lo que emerge una inteligencia colectiva que pensamos es un gran aporte al conjunto y los participantes aprenden de las experiencias de vida de los otros.

Los cursos ¡ADENTRO! son gratuitos ya que están financiados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Si trabaja o se relaciona con personas mayores a través de asociaciones u otros grupos y está interesado en organizar uno de estos cursos, o individualmente quiere realizarlo no dude en ponerse en contacto con Mayte Yuste de CEOMA en el teléfono 91.557.25.56; mayteyuste@ceoma.org.

Subvencionado por:

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD · SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Nuevo Centro Cultural (Pozuelo de Alarcón -Madrid)

Centro Mayores San Andrés (Badajoz)

Joaquín Sorolla y Bastida
Elena con túnica amarilla, 1909
Óleo sobre lienzo 112x92 cm
Colección privada

Sorolla y la moda

Exposición Temporal

Del 13 de febrero al 27 de mayo de 2018

"Elena abrió la bellísima caja que su padre, Joaquín Sorolla, le había traído de París.Casi conteniendo la respiración, queriendo atrapar ese momento en el tiempo, se encuentra Elena ante esa pequeña caja cuadrada de cartón, diseñada también por Fortuny y con su nombre escrito sobre la tapa. Tras abrirla, empieza a retirar lentamente el papel de seda y extrae con delicadeza una refinada y exquisita túnica enrollada que tiene como mayor virtud el plisado ondulado de la tela de seda con la que está confeccionada, y donde la fina técnica se advierte en los matices insospechados de su tintura dorada. Se trata de un Delphos amarillo, una pieza que Sorolla sabía muy bien que encajaría con el carácter jovial de Elenita, su hija menor, por la que sentía un especial cariño".

El **Museo Nacional Thyssen-Bornemisza** y el **Museo Sorolla** organizan una exposición dedicada a la presencia de la moda en la obra de Joaquín Sorolla que tiene lugar, **de manera simultánea y complementaria en ambas sedes**. La exposición se centra particularmente en los retratos femeninos pintados por el artista entre 1890 y 1920, que dialogan en las salas con vestidos y complementos de finales del siglo XIX y comienzos del XX.

La muestra reúne **más de setenta pinturas** procedentes de museos y colecciones privadas nacionales e internacionales -algunas de ellas nunca expuestas públicamente-, junto a un destacado conjunto de **vestidos y complementos de época**, con valiosas piezas prestadas también por importantes instituciones y colecciones particulares y muchas de ellas inéditas. Cada museo ofrece una selección de piezas y obras, por lo que **se recomienda visitar ambos museos.**

Sorolla, gran amante de la moda, es el cronista perfecto de los cambios en las tendencias y estilo de la indumentaria de finales del siglo XIX y principios del XX. **Sus cuadros reúnen un evocador catálogo de vestidos, joyas y complementos** realzados por su trazo suelto y vigoroso. El interés del pintor por la moda queda patente, además, en la documentación disponible como fotografías, bocetos o cartas con continuas referencias a diferentes aspectos del vestir.

Su actividad como retratista de sociedad no fue lo único que le hizo dirigir la mirada hacia la vestimenta, sino también su afán observador y su genuino interés por todo lo que le rodeaba. En este sentido, su figura se asocia a la imagen de modernidad establecida por Baudelaire en *El pintor de la vida moderna*, el artista como "observador, flâneur, filósofo…" y hombre de mundo. En su ámbito familiar, muestra diferentes aspectos de su vida cotidiana, así como las obras que dedica a su familia, sobre todo a su mujer y musa, Clotilde García del Castillo.

Clotilde sentada en un sofá, 1910. Museo Sorolla, Madrid /Jeanne Paquin. Vestido, Traje, Madrid

EL triángulo del Arte Renacentista

Jaén, encrucijada de caminos y escenario de rememoradas batallas, tiene más que sobrados argumentos, tanto naturales como culturales, para no pasar inadvertida.

De su patrimonio natural cabe destacar: el parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, el más grande de España con 214.000 hectáreas. Aquí nacen los ríos Guadalquivir y Segura; Sierras para disfrutar de la naturaleza, con una extensa oferta de alojamientos y actividades de naturaleza para todos los gustos y bolsillos. Sus pueblos de una belleza serrana contrastada guardan un interesante patrimonio cultural. La Sierra de Mágina, situada en el centro de la provincia, es otro espacio natural famoso entre los botánicos por sus endemismos. Aquí se alza el pico más alto de toda la provincia; el pico Mágina con 2.167 metros de altura. Al norte el espacio natural de Sierra Morena es un espacio natural en el que -el aún escaso lince- tiene su mayor población; su racional aprovechamiento por el hombre, ha contribuido a su excelente conservación.

Pero no es la naturaleza la que nos ha traído a la provincia de Jaén en esta ocasión, es el arte con mayúsculas. El triángulo de arte renacentísta que forman las ciudades de Jaén, Úbeda y Baeza, es único en España. La capital Jaén es el primer vértice de este triángulo. Jaén es una de las ciudades más antiguas de España, es la Auringi de Estrabón y la Yayyan de los árabes que la convirtieron en la capital de la Cora de su mismo nombre, en 1246 Fernando III conquista la ciudad definitivamente para los cristianos.

Jaén cuenta con un patrimonio monumental más que notable; sobresale del mismo, la majestuosa catedral de la Asunción, que eleva sus torres sobre el resto del caserío. La catedral de Jaén está considerada la obra cumbre del maestro Andrés de Vandelvira. Es la más bella de las catedrales renacentistas andaluzas y una de las más destacadas de España. Es sabido que esta catedral sirvió como modelo a otras muchas en Hispanoamérica. Construida sobre la antigua mezquita aljama se inició en estilo renacentista y se terminó en estilo barroco. A la muerte de Vandelvira, le sucedió en las obras su aparejador Alonso Barba y, en 1635, el arquitecto Juan de Aranda Salazar inició una nueva etapa en las obras de la catedral. La imponente fachada a manera de retablo, fue proyectada por Eufrasio López Rojas en estilo barroco y las esculturas se deben al escultor Pedro Roldán. A Vandelvira se deben: la sacristía, obra maestra del renacimiento español, la sala Capitular y el Panteón de Canónigos.

Catedral de la Asunción de la Virgen (Jaén)

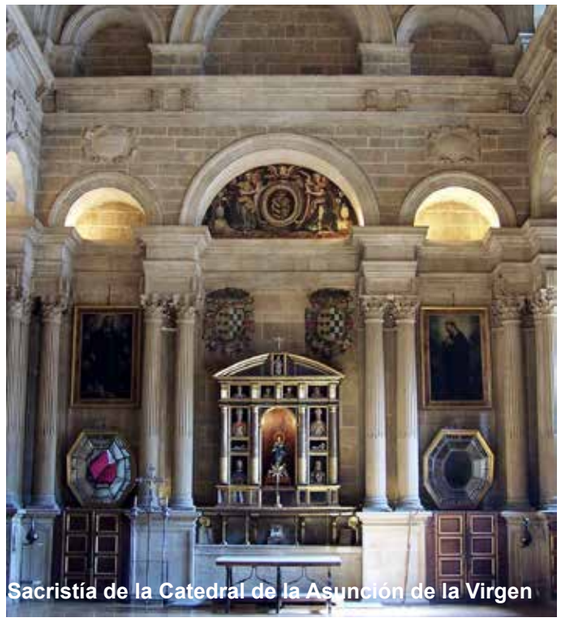
Sacristía de la Catedral de la Asunción de la Virgen

El interior, amplio y luminoso, es de una gran belleza. Está dividido en tres naves con pilares de orden corintio que sustentan las bóvedas vaídas tan características de Vandelvira. La catedral tiene diecisiete capillas de diferentes estilos que van del renacimiento al barroco. En ella se veneran el Santo Rostro y la imagen de Nuestro Padre Jesús 'El Abuelo', realizada esta última por Sebastián Solís, y a la cual los jiennenses le profesan una gran devoción. Destacar las pinturas de Machuca en la sala Capitular, la Sagrada Familia de Maella, el retrato de San Fernando de Valdés Leal, las esculturas del Presbiterio de Juan de Adán y el Museo Catedralicio que alberga interesantes obras de arte sacro, entre ellas el relicario de Santa Cecilia.

Por último, en el siglo XVIII, Ventura Rodriguez añadió el Sagrario que se encuentra en la fachada norte de la catedral.

Además de la Catedral, Jaén cuenta con numerosos monumentos entre los que destacan; los Baños Árabes, los más importantes de Europa, la Basílica Menor de San Ildefonso, las iglesias de la Magdalena, de San Bartolomé, de San Andrés, de San Juan y de la Merced, los monasterios de Santa Clara y Santo Domingo, el Hospital de San Juan de Dios, el Convento de las Bernardas, el Arco de San Lorenzo y el barrio de la judería. Indispensable también una visita al Castillo de Santa Catalina, desde el que se tiene una vista inolvidable del caserío jiennense.

Úbeda, declarada junto con su vecina Baeza ciudades Patrimonio de la Humanidad en el año 2003, es el segundo vértice renacentista de la provincia.

Úbeda se extiende sobre una loma, vigilando el alto valle del Guadalquivir, acoge en su caserío uno de los patrimonios renacentistas más importantes de España, aunque no sea este el único estilo que podemos contemplar en esta hermosa ciudad.

Empezamos nuestro recorrido por la memorable Plaza de Vázquez de Molina, que es un resumen del patrimonio artístico ubetense. Al entrar en la plaza, nos invade la sensación de encontrarnos en una ciudad italiana, en ella se dan citan algunos de los monumentos más destacados del renacimiento español: la Sacra Capilla del Salvador es el mausoleo civil más importante de España. Fue mandado construir por Francisco de los Cobos, secretario de Estado del emperador Carlos, su traza inicial se debe a Diego de Siloé, pero fue el gran arquitecto Vandelvira el que culminó esta genial obra.

Sacra Capilla del Salvador (Úbeda)

La fachada obra de Esteban Jamete, hecha a modo de retablo, está cargada de simbología. En el interior destacan: la sacristía, con su original entrada en codo, la magnífica reja forjada de Villalpando y la figura del Cristo de la Transfiguración del Monte Tabor que es la única que queda, del antiguo Retablo de Berruguete.

Al lado del Salvador se encuentra el palacio del Deán Ortega, construido también por Vandelvira. Destaca su fachada con una estudiada simetría, y los originales balcones en las esquinas. En el interior destacar su patio renacentista que en la actualidad es un Parador de Turismo.

Otro edificio que podemos admirar en esta plaza, es el Palacio de Vázquez de Molina, sobrino del emperador Carlos V y que es conocido como Palacio de las Cadenas. Es obra de Vandelvira que realiza uno de los edificios civiles más importantes del renacimiento español. Su fachada combina de forma admirable elementos arquitectónicos clásicos con elementos andaluces, siendo notoria la influencia de Jamete en las cariátides del ático. En la actualidad es sede del Ayuntamiento de la ciudad.

Frente al Palacio de las Cadenas se alza la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares. Levantada

sobre la antigua mezquita -las obras se inician en el siglo XVI- contiene un precioso claustro de trazado irregular. En el interior se mezclan los estilos, gótico, mudéjar, renacentista y barroco.

El Palacio del Marqués de Mancera de estilo renacentista, la Cárcel del Obispo -antiguo Pósito- construido en el siglo XVI y la portada plateresca de la Casa del Regidor cierran el catálogo de imponentes construcciones de la Plaza de Vázquez de Molina.

La cercana Plaza del Mercado, antiguo centro neurálgico de la ciudad, alberga la iglesia de San Pablo de estilo gótico tardío y que fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1926. También alberga esta plaza el Antiguo Ayuntamiento de bellas y elegantes proporciones.

En torno a esta Plaza del Mercado se erigen palacios, iglesias y conventos entre los que destacan el Palacio de Vela de los Cobos, construido por Vandelvira en el siglo XVI. Este palacio constituirá un modelo para numerosos palacios a partir de entonces.

También destaca el Palacio de los Condes de Guadiana del siglo XVII, con su bellísima torre de balcones esquinados, la Casa de los Salvajes (llamada así por las figuras que aparecen en el bajorrelieve de su fachada sosteniendo el escudo), el Monasterio de Santa Clara de 1290 (el más antiguo de Úbeda), el Oratorio de San Juan de la Cruz (donde falleció el Santo), el palacio de los Bussianos, la Casa de las Torre (palacio bordado de escudos relieves y esculturas) y la iglesia de la Trinidad de exuberante barroco, en la calle de la Trinidad.

Por último, una de las obras cumbres del renacimiento en Úbeda; el Hospital de Santiago, debido -¡cómo no!- al maestro Andrés de Vandelvira, hoy convertido en Palacio de Exposiciones y Congresos. En él destacan su sobria fachada principal flanqueada por dos torres, que da paso a un precioso patio central. La escalera, al igual que la sacristía, están decoradas con pintura mural y el conjunto es de una indudable elegancia.

Del legado árabe Úbeda aún conserva parte de las antiguas murallas que la circundaban. La Puerta del Losal formaba parte de este recinto y da acceso al barrio de San Millán que aún conserva la estructura urbana árabe y donde se reúnen los alfares que han dado fama a la cerámica ubetense.

Baeza, situada a 8 kilómetros de su hermana Úbeda, es el tercer vértice del renacimiento jiennense. La ciudad comparte con Úbeda el ser Patrimonio de la Humanidad y -desde luego- ambas hacen honor a tal distinción. Baeza, al igual que su hermana Úbeda, alcanza su máximo esplendor en el siglo XVI y de esta época son en su mayoría sus principales monumentos.

En la plaza de Santa María del siglo XVI se localizan algunos de sus principales monumentos. La catedral, erigida en la parte alta de la plaza, está edificada sobre la antigua mezquita aljama. Sus obras dieron comienzo en el siglo XIII. En estilo gótico, de este periodo, aún se conservan la Puerta de la Luna y sobre ella, un gran rosetón gótico. Las obras finalizaron a principios del siglo XVII.

En ella trabajaron Vandelvira y Villalpando, el altar mayor es barroco, obra de Manuel García del Álamo del siglo XVII, y tiene una interesante pinacoteca, una espléndida reja del maestro Bartolomé y una bellísima custodia procesional tallada en plata.

En el centro de la Plaza de Santa María, se alza la Fuente de Santa María del siglo XVI, obra de Ginés Martínez. Junto a la catedral, se levantan las Casas Consistoriales, con dos bellas ventanas góticas, que acogieron la sede del Concejo, frente a las antiguas Casas Consistoriales se encuentra el seminario conciliar de San Felipe Neri del siglo XVII cuyo exterior es sobrio y austero. La fachada está decorada con vítores de antiguos alumnos y en su interior, podemos encontrar un precioso patio de columnas toscanas, que en la actualidad es sede de la universidad Internacional de Andalucía.

Palacio de Jabalquinto (Baeza)

Muy cerca se encuentra la plaza porticada del Mercado Viejo, antiguo centro de la ciudad. En ella se celebraban fiestas de toros, cañas, y fuegos que los nobles contemplaban desde el Balcón del Concejo de estilo barroco.

Cerca pasando el Arco del Barbudo, se alza el edificio de la antigua universidad de estilo renacentista que, debido a los desvelos del doctor Rodrigo López en 1538, estuvo activa hasta 1824.

Aunque en Baeza el estilo arquitectónico dominante es el renacentista, la iglesia románica de Santa Cruz y el Palacio de Jabalquinto -de estilo gótico- enriquecen aún más si cabe, la variedad del acervo artístico y cultural de la ciudad. La iglesia románica de Santa Cruz es de estilo románico tardío y se conserva en muy buen estado. En el interior se pueden admirar unas interesantes pinturas pertenecientes a los siglos XV y XVI.

Enfrente de la iglesia de Santa Cruz, se encuentra el precioso Palacio de Jabalquinto, bella muestra civil del gótico flamígero que fue mandado construir por don Juan Alfonso de Benavides, personaje emparentado con Fernando el Católico su exterior es un alarde decorativo en piedra y el interior atesora un hermoso patio renacentista y una interesante escalera barroca.

A la entrada de Baeza por la carretera de Jaén, nos encontramos con el imponente conjunto monumental que forma la Plaza de los Leones, enmarcada por el edificio de la Antigua Carnicería. Su fachada está presidida por un impresionante escudo del emperador Carlos V, la Audiencia Civil y Escribanías, bello edificio plateresco y actual oficina de turismo, el Arco de Villalar (erigido en memoria de la victoria del emperador Carlos sobre los Comuneros) y la Fuente de los Leones que, parece ser, procede de la ciudad romana de Cástulo y cuya figura femenina se dice que representa a Himilce, esposa de Aníbal.

Pasada la Plaza de la Constitución queda el antiguo edificio de la Cárcel y casa del Corregidor, hoy actual Ayuntamiento y cuya fachada plateresca es de una gran elegancia. Cercanas quedan también las ruinas de la iglesia de San Francisco, obra de Vandelvira, saqueada por las tropas francesas.

Existe también una Baeza árabe de la que aún se conservan la puerta de Úbeda, la torre de los Aliatares y algún lienzo de la muralla.

En Baeza -como en Úbeda y Jaén- lo más indicado para disfrutar de su extenso patrimonio es perderse por sus calles recoletas para ir descubriendo, así, sus maravillas.

Miguel Jiménez Macarro
Licenciado en Historia Moderna

¡HAZTE SOCIO DE CEOMA!: Defendemos tus derechos

Socio individual (12€):

- Si es usuario de internet visite nuestra web: www.ceoma.org y cumplimente el formulario de inscripción.
- Si lo prefiere, puedes recortar este cupón y hacérnoslo llegar a CEOMA, C/ Pío Baroja, 10. Edificio Cantabria; 28009 Madrid

Nombre:.....
Apellidos:.....
Dirección:.....
C.P. : .....Población: .....Provincia:.....
Teléfono: .....
Correo electrónico: .....

FORMA DE PAGO: Cuota de suscripción anual / Añadir número de cuenta

Socio Institucional:

Organizaciones de Personas Mayores: Miembros de Pleno de Derecho o Miembros Asociados. Si están interesados en que sus Organización se integren en CEOMA como Miembro de Pleno Derecho o Miembro Asociado, contacte con nosotros: ceoma@ceoma.org / Tlf. 91 557 25 56.

Sabemos que a una Confederación como **CEOMA**, le es más fácil ser escuchada por instituciones públicas y entidades privadas que a cada Asociación por separado. Confederándonos tenemos más repercusión, nuestra opinión tiene más peso y nuestra lucha en pro de las personas mayores es más eficaz. Les animamos a formar parte de nuestra Confederación para ser todos más visibles, los mayores de ahora y los del futuro.

La respuesta a este cupón es voluntaria; los datos que nos faciliten serán incorporados al fichero automatizado de socios de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores - CEOMA, y se destinarán exclusivamente a ofrecerle información sobre sus Actividades.

Escanea el QR
con tu móvil
para acceder a
www.ceoma.org

CEOMA
Confederación Española de Organizaciones de Mayores

Confederación Española de Organizaciones de Mayores - CEOMA

C/ Pío Baroja, 10 - Edificio Cantabria; 28009 Madrid
Tlf. +34 91 557 25 56. Fax: +34 91 573 79 28
ceoma@ceoma.org - www.ceoma.org
@CEOMA_ong